UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.°4887

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2004

APROBADA EN LA SESIÓN 4894 DEL MARTES 22 DE JUNIO DE 2004

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación 2
2. ACTAS. Aprobación de las sesiones 4879, 4880 y 4881 2
3. INFORMES DE RECTORÍA 4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN. 5
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 7
6. TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Pronunciamiento 9
7. ESTATUTO ORGÁNICO. Reforma al articulo 136. Segundo debate 18
8 POLÍTICA ACADÉMICA. Lineamientos para la gestión de información en la UCR. Se inicia análisis 20
9. OFICINA DE REGISTRO. Presentación de avance del Sistema de Atención Estudiantil 35
10. COMISIÓN CONSTITUCIONAL DE PENSIONES. Visita de los miembros 47

Acta de la sesión **N.° 4887**, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiséis de mayo de 2004.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dra. Yamileth González, Rectora; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Srta. Cindy Torres Quirós, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y M.Sc. Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez.

ARTÍCULO 1

El señor Director, Dr. Víctor M. Sánchez, del Consejo Universitario propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión, para incorporar un punto con el fin de valorar un dictamen presentado por la Dra. Olimpia López, sobre el Tratado de Libre Comercio.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que la idea es incorporar un punto en la agenda, con el fin de valorar un pronunciamiento sobre el Tratado de Libre Comercio, el cual parece que se va a firmar en Washington el 28 de mayo. Los integrantes de la Comisión Especial que analiza el Tratado de Libre Comercio consideraron pertinente pronunciarse y solicitarle al Dr. Abel Pacheco que no firme todavía el Tratado porque falta mayor discusión y análisis.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la ampliación de la agenda para conocer como punto 6 el dictamen presentado por la Dra. Olimpia López Avendaño, Coordinadora de la Comisión Especial sobre el Tratado de Libre Comercio. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M. Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M. Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M. Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer como punto 6 el dictamen PM DIC 04-05, presentado por la Dra. Olimpia López Avendaño, Coordinadora de la Comisión Especial sobre el Tratado de Libre Comercio, en torno al "Pronunciamiento del Consejo Universitario con respecto a la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América".

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.º 4879, N.º 4880, N.º 4881.

En discusión el acta de la sesión N.° 4879.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los

señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.°4879, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de votar por no haber estado presente en la sesión la M.Sc. Margarita Meseguer y la Dra. Yamileth González.

Se aprueba el acta.
****

En discusión el acta de la sesión N.° 4880.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.°4880, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Dra. Yamileth González por no haber estado presente en la sesión.

Se aprueba el acta
****

En discusión el acta de la sesión N.° 4881.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.°4881, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Dra. Yamileth González por no haber estado presente en la sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de la sesiones N.^{os} 4879, 4880 y 4881, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoria

a) CONARE

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha organizado, para el próximo domingo, una caminata como inicio de las actividades en torno al premio *Aportes a la Calidad de Vida*. Es una caminata en que participan las cuatro universidades y se espera que asistan las comunidades y las autoridades universitarias. Dicha actividad surgió hace varios años en la Escuela de Ingeniería Industrial, creció mucho, desbordó la misma Universidad y se buscó hacerla de carácter nacional. En este momento la coordina la Defensoría de los Habitantes y participan las cuatro universidades involucradas. Desde hace varios años, resulta una actividad significativa porque se premian entidades privadas, públicas, personas físicas. Este año se inicia con la caminata a la que espera que asistan.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN informa que el próximo lunes va a haber una manifestación de estudiantes en relación con el proceso y firma del Tratado de Libre Comercio. Agrega que la tradición ha sido que cuando hay alguna actividad de este tipo se solicite el permiso a la Rectoría para que pueda concurrir el mayor número de universitarios; por ejemplo, en torno al tema de la guerra fue reincidente el hecho de pedir permiso a la Rectoría.

En esta oportunidad, los compañeros de unas treinta asociaciones le enviaron una nota en la que se describe la actividad. Dice:

> *Esta misiva tiene el objetivo de solicitar los permisos pertinentes para que la mayor parte de la comunidad universitaria participe en la marcha nacional contra la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados.*
>
> *La marcha está planificada de la siguiente manera:*
>
> *A las 8 a.m. se inicia la concentración universitaria en el pretil de Estudios Generales. A las 9 a. m. Concentración en el pretil, motivación y objetivos de la marcha. A las 10 a.m. salida hacia la Asamblea Legislativa.*
>
> *En el transcurso de la mañana y hasta la 1 p.m. a la concentración se unirán distintos sectores sociales, trabajadores estatales, campesinos y comunidades. Y como tiempo probable de conclusión de la concentración las 2 de la tarde.*
>
> *Firman tres asociaciones en representación de todas las que van a movilizarse.*

Con todo respeto, le solicita el apoyo a la señora Rectora, y como en anteriores oportunidades lo ha hecho la Administración, el envío de una circular, vía Internet, y los afiches correspondientes, autorizando la participación en dicha actividad.

EL DR. CLAUDIO SOTO con todo respeto le recuerda a la señora Rectora, Dra. Yamileth González, que está pendiente el problema de los quince salarios de cesantía y la fórmula de cálculo de reajuste. Le parece que hoy vence el plazo para tal asunto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que ya firmó la respuesta.

LA SRITA. CINDY TORRES le solicita a la Dra. Yamileth González que le informe un poquito sobre el avance del proceso de la reunión de esta semana de CONARE, para ver lo de la reunión con la Comisión de Enlace. Se supone que al final de este mes debe firmarse el FEES.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que ayer hubo reunión de CONARE y acordaron presionar con más fuerza en estos días a la Comisión de Enlace, para una reunión que se le pidió hace varias

semanas. La idea es reunirse en esta o en la próxima semana, para ver cómo se definen las cosas.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

a) Tribunal Electoral Universitario

En oficio OBS-AD-21-04, el profesor Wilfridio Mathieu Madrigal, Miembro docente propietario ante el Tribunal Electoral Universitario, presenta su renuncia. La vacante se publicará en el Semanario *Universidad* el próximo jueves 27 de mayo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que como le solicitaron un compás de espera y que conversara con el señor Mathieu para que considerara su renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario, él lo hizo y también el Tribunal, pero el señor Mathieu manifestó que no podía continuar. En consecuencia existe esa vacante y se publicará en el Semanario *Universidad* el próximo jueves 24 de mayo.

b) Campesinos de Bambuzal.

En oficio con fecha 21 de mayo de 2004, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Sociales, en su mayoría de Trabajo Social, expresan su preocupación por la situación que viven los campesinos de Bambuzal, alojados en la Catedral Metropolitana.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que más que todo lo que solicitan es que la Universidad de Costa Rica reflexione sobre esta situación.

c) Seminario Propiedad Intelectual: Actualidad y Proyecciones

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho invita al Seminario *Propiedad Intelectual: Actualidad y Proyecciones*, que será impartido el 31 de mayo de 2004, a las nueve horas, en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación. El panel estará integrado por expertos en Derecho de Propiedad Intelectual de la Universidad de George Washing**ton.**

d) Nombramiento de los Vicerrectores

Mediante oficio R-2564-2004, la Dra. Yamileth González García, Rectora, informa al Consejo Universitario sobre los nombres de los académicos que la acompañarán en las diferentes vicerrectorías a partir del 19 de mayo hasta el fin del período legal establecido.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que por haberse modificado el Estatuto Orgánico, él consultó a la Oficina Jurídica si procedía la juramentación de las vicerrectoras y los Vicerrectores, y el Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica, le respondió que no procede.

Las personas asignadas son las siguientes:

Dra. María Pérez Iglesias
Vicerrectora de Acción Social
M.Sc. Jorge Badilla Pérez
Vicerrector de Administración
Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia
Dr. Henning Jensen Pennington
Vicerrector de Investigación
M.L. Carlos Villalobos Villalobos
Vicerrector de Vida Estudiantil

e) UNESCO

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comunica que la Dra. Olimpia López solicita permiso para retirarse a las diez y treinta de esta mañana, con el fin de asistir a la ceremonia de creación del Capítulo Costarricense del Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial. Este proyecto fue aprobado por la Conferencia General de la UNESCO, y la actividad se realizará hoy a las 11 de la mañana en la Oficina Regional

de ese organismo. La Dra. Olimpia López además lo representará a él en dicha actividad.

f) Informe de Miembros

LA SRTA. CINDY TORRES expresa tanto su preocupación como la de los miembros de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) por cuanto, hasta el día de hoy, no se ha firmado el Fondo de Financiamiento para la Educación Superior (FEES). La FEUCR ha celebrado reuniones con las federaciones de Estudiantes de las otras universidades estatales, y hoy precisamente publican un pronunciamiento en el periódico *La Nación*, en los siguientes términos:

Universidad de Costa Rica, Federación de Estudiantes:

Considerando que:

1. *La Educación Superior Estatal constituye el pilar que genera de forma constante y visionaria el desarrollo tecnológico, social, político y económico del país, mediante la atención de las necesidades de la sociedad costarricense.*

2. *Las instituciones públicas de enseñanza superior deben poseer una dotación justa de recursos para el fortalecimiento de una educación que pueda ser impartida de una manera equitativa manteniendo la excelencia académica.*

3. *El Artículo 78 de la Constitución Política de la República reza que en la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al 6% anual del Producto Interno Bruto de acuerdo con la Ley sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84y85 de esta Constitución –el énfasis no es del original.*

4. *El Artículo 84 de la Constitución Política de la Republica establece con respecto a las universidades públicas que el Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.*

5. *A su vez, en el Artículo 85 de la Constitución Política de la Republica el Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además mantendrá con las rentas actuales y con las otras que sean necesarias, un fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal. Las rentas de este fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas si no se crean otras mejores que las sustituyan.*

6. *Las negociaciones de la firma del Quinto Convenio del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) se encuentran cercanas a su conclusión, en virtud de lo cual los miembros de las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Estatales estamos vigilantes del cumplimiento del Artículo 78 de la Constitución Política de la República hasta la culminación de este proceso.*

7. *En la Comisión de Enlace no se establece la participación estudiantil la cual es trascendental ya que aportaríamos valiosos insumos en la visión y construcción de una universidad pública que defienda los principios y valores de nuestra Nación.*

Solicita que:

1. *En el marco constitucional el Gobierno de la República y el Ministerio de Hacienda acojan la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la cual plantea un aumento gradual de un porcentaje del Producto Interno Bruto destinado para el FEES, incremento imprescindible para el fortalecimiento y el desarrollo del crecimiento de la cobertura en la educación superior pública.*

2. *Se establezca un espacio para la representación estudiantil de cada una de las universidades públicas en la Comisión de Enlace durante este proceso y en las futuras negociaciones del FEES.*

3. *A la mayor brevedad posible se presente la contrapropuesta por parte del Ministerio de Hacienda ante la Comisión de Enlace.*

Firma responsable: José Miguel Salas, Presidente de la Federación de Estudiantes, con el apoyo de las cuatro Federaciones de Estudiantes de las demás Universidades Estatales.

La Srta. Cindy Torres solicita al Consejo Universitario el apoyo, para presionar ante el Gobierno, a fin de que se pronuncie de una manera pertinente y

también satisfactoria con respecto a esta negociación. Ellos están anuentes a dar la lucha si hubiera que darla, están a la vanguardia y esperan que toda la comunidad universitaria se mantenga al tanto de lo que está sucediendo.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionale*s, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Zuhra Sasa Marín, Guido Ulate Montero, Olman Vargas Zumbado, Gustavo Gutiérrez Espeleta, Carlos Saavedra Reyes, Adriana Vindas González, Mario Arce Jiménez, Ruth Cubillo Paniagua y Mario Portilla Chaves.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a las solicitudes de viáticos e indica que es necesario levantar el requisito a las profesoras Zuhra Sasa Marín y Adriana Vindas González por ser interinas. También a la profesora Ruth Cubillo Paniagua por tener solamente un cuarto de tiempo en propiedad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación secreta el levantamiento del requisito a la señora Zuhra Sasa Marín por ser interina, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

Somete a votación secreta el levantamiento del requisito del profesor Carlos Saavedra Reyes por ser interino.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación secreta el levantamiento del requisito a la profesora Adriana Vindas González por ser interina, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

Somete a votación secreta el levantamiento del requisito a la profesora Ruth Cubillo Paniagua por tener solamente un cuarto de tiempo en propiedad, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

****A las nueve horas y quince minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ finalmente somete a votación la ratificación total de las solicitudes de apoyo financiero presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Sasa Marín, Zuhra Escuela de Arquitectura	Interina Licenciada (1)	Copenhague, Dinamarca	08 al 18 de junio	Conferencia *Cities for People* La Escuela de Arquitectura ha estado trabajando en un convenio bilateral con la Escuela de Arquitectura de la Academia Real de Bellas Artes de Dinamarca	$500 Pasaje	$500 Inscripción Centro de Investigación Urbana de la Escuela de Arquitectura de la Real Academia Danesa de Bellas Artes.
Ulate Montero, Guido Facultad de Medicina	Decano	Barcelona, España	14 al 18 de junio	V Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional y Tecnologías de la Información VIRTUAL EDUCA Ampliará conocimientos en la aplicación de nuevas tecnologías de la información en el campo de la educación y la formación profesional	$500 Viáticos	$1.200 Pasaje Aporte personal
Vargas Zumbado, Olman Escuela de Educación Física y Deportes	Asociado	Michigan, Estados Unidos	19 al 30 de junio	Campamento Mundial Niños con Cáncer Asistirá como responsable de 6 niños con cáncer que participarán en el Campamento en el marco del proyecto de TCU que dirige sobre las actividades recreativas para niños del Servicio Onco-hematológico del Hospital de Niños.	$500 Viáticos	(sin cuantificar) Pasaje Asociación Americana de Cáncer
Gutiérrez Espeleta, Gustavo Escuela de Biología	Asociado	Maryland, Estados Unidos	05 de julio al 22 de agosto	Asistirá a dos cursos en el *National Cancer Institute Summer Curriculo for 2004* Los cursos le permitirán fortalecer conocimientos sobre el cáncer de mama	$500 Pasaje	$3.091,67 Viáticos National Cancer Institute $2.845,33 Complemento de viáticos Aporte personal
Saavedra Reyes, Carlos E. Sede de Limón	Interino Licenciado (1)	Tenerife, España	11 al 16 de julio	XXVI World Conference of International Society for Music Education Participará como ponente en la modalidad de concierto con una conferencia sobre su libro *Compendio de Percusión Afrolatina.*	$500 Viáticos	$800 Pasajes Universidad Nacional (Heredia) $1.190 Complemento pasajes Complemento de viáticos e inscripción

Vindas González, Adriana **Escuela de Psicología**	**Interina Licenciada (1)**	**La Habana, Cuba**	**12 al 16 de julio**	**VI Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar: Desarrollo de la Inteligencia en las Primeras Edades.** **La licenciada Vindas ha iniciado el desarrollo de una investigación en colaboración con el Centro Infantil Laboratorio.**	**$500 Pasaje**	**$205 Viáticos Aporte personal**
Arce Jiménez, Mario **Escuela de Ingeniería Civil**	**Asociado**	**Toronto, Canadá**	**05 al 11 de junio**	**5th Symposium on Pavement Surface Characteristics.** **Su participación es importante ya que el LANAMME como parte de la Ley No. 8114 está iniciando trabajos de investigación bibliográfica para desarrollar especificaciones técnicas para características superficiales de pavimentos en Costa Rica**		**$1.032 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal** **$1.700 Viáticos e inscripción Fondo Restringido No. 312**
Cubillo Paniagua, Ruth **Escuela de Filología, Lingüística y Literatura**	**Instructora (2)**	**Santiago, Compostela España**	**06 al 16 de junio**	**Estancia de Investigación en el Departamento de Literatura Española de la Universidad de Santiago de Compostela** **Impartirá una conferencia y realizará una estancia de investigación.**	**$500 Pasaje**	**(sin cuantificar) Viáticos Universidad Santiago de Compostela** **$400 Complemento de pasaje y complemento de viáticos Aporte personal**
Portilla Chaves, Mario **Escuela de Filología**	**Director**	**Berlín, Alemania** **Bergen, Noruega**	**07 de junio al 31 de julio**	**Pasantía de investigación en el marco del convenio CONARE-DAAD. Atenderá invitación de la Universidad de Bergen**	**$1.535,38 Pasaje y viáticos**	**(sin cuantificar) Viáticos Alemania-Convenio CONARE-DAAD**

(1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombra miento es interino.
(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen PM-DIC-04-05, presentado por la Dra. Olimpia López Avendaño, Coordinadora de la Comisión Especial sobre el Tratado de Libre Comercio, en torno al "Pronunciamiento del Consejo Universitario con respecto a la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América".

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que la Dra. Olimpia López dará lectura al documento. Entiende que se trata más que todo de una solicitud para dar un compás de espera.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera necesario informar, dado el período de transición en que se encuentra la Universidad, que por medio de un miembro de la Comisión que coordina el Dr. Manuel María Murillo, que también analiza el Tratado de Libre Comercio, se enteró de que habían enviado ya el informe a la Rectoría. Lo importante es que llegó; no importa la forma cómo haya llegado, sino

que el Consejo sea oportuno en el pronunciamiento. Ella ayer le comentó a la Dra. Olimpia López al respecto y ella tuvo la iniciativa de redactar el dictamen en referencia. Además, ella pidió autorización a la Dra. Margarita Bolaños –quien le informó y le dio copia del documento–, para mencionarlo en el plenario. De lo que no pidió autorización por tratarse de un pronunciamiento del Consejo, fue en cuanto a la urgencia de hacer algo antes del 28 de mayo, pero esa es la razón por la cual este tema está sobre la mesa.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que el Informe de la Comisión que coordina el Dr. Manuel María Murillo fue presentado a la Rectoría el lunes. Tiene entendido que hay algunos miembros de esa Comisión de la Rectoría que también están en la Comisión del Consejo Universitario. La idea según lo conversó con el Dr. Gabriel Macaya y ella la mantuvo, es que exista siempre esa comunicación y más bien la Comisión de la Rectoría permanezca alimentando con sus acuerdos, con sus sugerencias, a la Comisión del Consejo. Ella sabe que hay toda una comunicación interna.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que precisamente ayer llegó al Consejo Universitario una copia de ese documento enviado a la Rectoría por la Comisión que coordina el Dr. Manuel María Murillo, fechado 14 de mayo. El informe está firmado por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, la Dra. Margarita Bolaños Arquín, el Dr. Víctor Hugo Chacón Prendas, el Dr. Rodrigo Madrigal Montealegre, el Ing. Ismael Mazón González, el Dr. Manuel María Murillo, el Dr. Jorge Rojas Solórzano y el Dr. Juan Manuel Villasuso Estomba, quienes solicitan que se aplace la firma del Tratado hasta que se tengan mayores elementos de juicio.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura al documento que a la letra dice:

Antecedentes

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 4848, del 19 de noviembre de 2003, conformó una Comisión Especial para analizar el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América, la cual se encuentra trabajando en un documento que integre el criterio de la Institución.

2. La comisión institucional, conformada por la Rectoría para analizar el tema de telecomunicaciones en el contexto del Tratado de Libre Comercio, remitió a esta una propuesta de pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica con relación a la firma del documento final del Tratado el próximo 28 de mayo en la ciudad de Washington D.C.. En dicha propuesta manifestaron lo siguiente:

   (...)

   Tomando en cuenta que el texto final del Tratado aún no se ha dado a conocer y que pueden existir diferencias importantes en relación con el borrador divulgado hasta ahora, la Universidad de Costa Rica considera que el tiempo que falta para la firma es excesivamente breve y absolutamente insuficiente, como para permitir un análisis serio y riguroso del documento oficial y para propiciar una deliberación amplia y transparente de un hecho de tanta importancia para Costa Rica.

   En consecuencia, nos permitimos hacer una respetuosa solicitud al señor Presidente de la República para que posponga la firma del Tratado por un tiempo prudencial y hasta tanto la ciudadanía y los diversos grupos de interés nacionales hayan tenido la oportunidad de estudiar la versión final del Acuerdo, analizar su implicaciones y efectos tanto en el corto como en el largo plazo y expresar sus criterios y opiniones, tal y como corresponde a una sociedad democrática y a un régimen político que promueve la participación. No es conveniente que un compromiso de esta trascendencia sea firmado en forma precipitada, impidiendo la discusión y el debate ciudadano (OAICE-05-2802-2004, del 14 de mayo de 2004).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El próximo 28 de mayo, en la ciudad de Washington D.C., los representantes de los países centroamericanos y el representante de los Estados Unidos de América

firmarán el texto jurídico del Tratado de Libre Comercio.

2. El Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América no puede ser estudiado, analizado y evaluado con futilidad ni premura, por significar este instrumento comercial uno de los retos y oportunidades de mayor trascendencia para las aspiraciones de crecimiento económico y de desarrollo humano de todos los países centroamericanos. Es inconveniente que un compromiso de la naturaleza y de la trascendencia del Tratado de Libre Comercio sea firmado en forma precipitada, lo cual obstaculiza el análisis detallado, la amplia discusión y el debate ciudadano, sobre todo al desconocer la población el contenido final de dicho acuerdo comercial.

3. Toda negociación debe respetar los principios que inspiran la inalienable vida democrática costarricense y su estado de derecho, consagrado a través de nuestra Constitución Política.

4. Los países de la Región necesitan realizar un análisis más detallado del texto jurídico del Tratado, antes de asumir los compromisos en las áreas de salud, de educación, en materia laboral, ambiental, aduanal, comercial, etc. Es indispensable determinar la capacidad de implementarlos, dadas las exigencias impostergables de fortalecer la institucionalidad nacional y su capacidad de respuesta ante los compromisos asumidos en materia de comercio internacional.

5. El consenso, la transparencia y la participación de la ciudadanía deben ser un estandarte de los Gobiernos centroamericanos, para fortalecer las raíces democráticas y resolver los principales problemas de desigualdad, pobreza e iniquidad que afronta la región.

6. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el rumbo y el estilo de desarrollo de las naciones centroamericanas es indispensable, al fomentar y fortalecer los vínculos entre la sociedad y el Estado, razón por la cual, los gobiernos, las instituciones y organizaciones civiles están en la obligación de brindar información veraz, sencilla, transparente y oportuna, que permita la toma de conciencia y el compromiso de toda la población con el futuro de sus países y el de la Región.

7. La Universidad de Costa Rica ha llevado a cabo discusiones y reflexiones en las facultades, escuelas, centros e institutos de Investigación sobre los retos y oportunidades de un posible Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América, aun sin ser consultada de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, sobre este importante tema que involucra no solo a nuestro país, sino a toda la región centroamericana.

ACUERDA

1. Plantear una excitativa al doctor Abel Pacheco de la Espriella, presidente de la República de Costa Rica, para postergar la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América.

2. Hacer un llamado a la comunidad nacional para que se acerque a los foros de discusión y debate creados por las diferentes instituciones y organizaciones con la finalidad de informar, reflexionar y evaluar las implicaciones del Tratado de Libre Comercio.

3. Publicar en los medios de comunicación masiva este acuerdo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión el documento.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que no se trata de la aprobación del Tratado de Libre Comercio, pues eso le corresponde a la Asamblea Legislativa. Es simplemente la firma del finiquito de la negociación que hizo el Poder Ejecutivo. Se firma en este momento porque la parte técnica tuvo que proceder a revisar los textos y las traducciones para elaborar el documento que jurídicamente quedaría plasmado en una eventual ratificación. En esencia, eso es todo lo que se va a hacer. O sea, no hay ninguna novedad sobre el tapete en ese sentido, sino que es la ratificación de la negociación que había concluido en enero de este año.

Por otra parte, la gente que lo va a firmar ya viajó, o sea, que incluso llegan un poco tarde. Hoy es miércoles, se publicaría mañana tal vez. En ese sentido, sería manifestar una posición únicamente. Esa nota es del 14 de mayo y hoy están a 26. Los días que transcurrieron fueron bastantes y la gente –con todo el protocolo que esto significa–, ya viajó a Washington.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que están conscientes de que es el Poder Ejecutivo el que va a firmar. Sin embargo, podría aprovecharse para que se revisen algunos aspectos que no habían sido analizados antes, pues no es sino hasta

ahora que se han producido en el país manifestaciones importantes, sobre todo en relación con el Anexo del Tratado, en la parte de los Servicios. Tiene entendido que Guatemala va a aprovechar el momento para reiniciar una negociación sobre algunos puntos y no va a firmar todavía el compromiso. Le parece que Costa Rica tendría esa posibilidad también.

De modo que sí le parece oportuno –si saliera mañana publicado–, porque aunque la comitiva está en Washington, ellos están en comunicación con Costa Rica y van a saber sobre este pronunciamiento, alguien va a tener que enviárselos. Además, considera que es necesario enviar el documento de inmediato a la Presidencia y ojalá le pusieran una nota indicando que desean que sea conocido por el propio Presidente, para que lo tome en consideración y a lo mejor revisa su posición. Ese es el objetivo del asunto.

LA SRTA. CINDY TORRES opina en la misma línea de la Dra. Olimpia López, que no está mal que el Poder Ejecutivo tome su tiempo para analizar si realmente quiere darle el aval a la negociación. Es necesario y justo para el país. En cuanto a que no es urgente, no le parece una razón para desechar la idea. Le parece fundamental que este órgano colegiado se pronuncie.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera importante la iniciativa porque efectivamente están en una etapa de discusión, información, reflexión, evaluación y la Universidad de Costa Rica ha realizado foros. El Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales ha traído a negociadores que prácticamente se han limitado a informar, no a discutir. Es un aspecto que en algunos foros en que él ha estado ha producido malestar, especialmente uno en que estuvo el Sr. Echandi, en el que se armó un zafarrancho porque se limitó a exponer y no permitió que se le abordara con preguntas sobre temas fundamentales como ICE, INS, en términos de apertura, de tarifas y una serie de situaciones que dejan a la intemperie un gran logro que se dio en la parte social.

En cuanto al documento, le parece que el acuerda 1 debe corregirse en la parte que habla de la firma del Tratado de Libre Comercio, porque no es eso, es la ratificación de la negociación, etapa en la que están. Los mismos diputados no pueden modificarlo y se ha hablado de que posiblemente lo van a ratificar. Tal vez en una sesión de trabajo podrían variar un poco la redacción del acuerda 1. En cuanto al resto del documento, está totalmente de acuerdo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que no puede estar de acuerdo con algunas aseveraciones que se hacen en el considerando 2. En la segunda frase dice:

> *Es inconveniente que un compromiso de la naturaleza y de la trascendencia del Tratado de Libre Comercio sea firmado en forma precipitada, lo cual obstaculiza el análisis detallado, la amplia discusión y el debate ciudadano, sobre todo al desconocer la población el contenido final de dicho acuerdo comercial.*

Agrega el Dr. Zeledón que si por algo se ha caracterizado el proceso de este Tratado, ha sido precisamente porque ha habido espacios para la discusión, para el análisis, antes de las negociaciones, antes de la firma que se va a dar en estos momentos. Luego vendrá un período muy amplio de análisis, prácticamente sin fecha límite, en la Asamblea Legislativa y en todo el país.

Aparte de eso, la fecha de firma del Tratado fue anunciada con muchísimo tiempo. Entonces, cómo se puede calificar eso de una firma precipitada. Pide que lo disculpen, pero es una apreciación en la cual él no puede participar.

Luego, el considerando 7 que dice que no ha sido consultada de acuerdo con el Artículo 88 de la Constitución Política es

también un error. La consulta la hace la Asamblea Legislativa. Cómo se va a exigir que ocurra esa consulta antes de que el asunto llegue a la Asamblea Legislativa. Este es otro de los errores que contiene el documento y él no puede participar de ellos a menos que se corrijan, que se eliminen esas valoraciones que le parecen incorrectas. Y definitivamente con el acuerda 1 no puede estar de acuerdo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa que toda propuesta que se trae al plenario es para incorporarle modificaciones entre todos. Sin embargo no está de acuerdo con las apreciaciones del Dr. Manuel Zeledón, no cree que el debate que ha habido en torno al Tratado y su conocimiento haya sido promovido por el Ejecutivo, ni por la Comisión Negociadora. Le parece que ha sido promovido por los grupos de la sociedad civil que se han interesado y han buscado información. Por eso nunca estuvo de acuerdo con las declaraciones del Dr. Gabriel Macaya en la prensa, de que en toda la información hubo gran transparencia. Eso no es cierto porque ha sido necesario buscar la información por múltiples medios.

Por otra parte, cuando se ha dialogado y se ha invitado a los señores de la Comisión Negociadora, generalmente no hay una apertura para modificar, no ha habido diálogo. Se puede mandar información, pero si no se escuchan las posiciones de los demás, para corregir, entonces no ha habido tal cosa. La ciudadanía no ha participado realmente. La participación real implica una toma de decisiones en que se tome en cuenta la posición de los otros. No les ha quedado más remedio que llegar a donde se les invita y ser interpelados. De modo que gran transparencia no ha habido.

En cuanto a la redacción, si desean que se modifique, pues se haría como lo acostumbran y como corresponde. El punto 7, al volverlo a leer, vio que en efecto lo del Artículo 88 no procede ponerlo. Aceptaría una modificación de redacción del considerando 2, pero no su eliminación.

Hay que ver que hay tal prisa de firmar el Tratado que los países centroamericanos se precipitaron, y en este momento, algunos están echándose para atrás y viendo de qué manera comienzan a negociar con Estados Unidos asuntos distintos. Mientras el Ejecutivo no haya firmado en Estados Unidos, todavía no hay un primer compromiso total sobre el asunto. Ve este tema con mucho interés porque es el futuro de la patria el que está presente. El Poder Ejecutivo representa a todos; para eso se le eligió. Por tanto, tiene el deber de respetar las posiciones de los diversos sectores sociales de este país. Y tiene el deber de tener el cuidado, y si hay que atrasarlo, pues que se atrase, no hay prisa, hasta que estén totalmente seguros de que el destino que se está entregando, que este rumbo que va a tomar el desarrollo nacional, sea el que todos y todas queremos para este país. Por tanto, piensa que sí se justifica. No siempre se hacen las cosas cuando corresponde, desafortunadamente. Esto debieron haberlo hecho antes, pero lo importante es que salga lo más pronto posible, y, ella diría, como ha sido la costumbre, que traten de pulir un poquito la redacción hasta que tengan un consenso entre quienes integran este Cuerpo Colegiado.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que las cosas deben decirse claramente. No deben confundir una cosa con respecto de la otra. Los proyectos de ley son consultados. En este proceso hay un elemento que hace la gran diferencia y es justamente la etapa de negociación. A todas luces fue un secreto lo que se estaba negociando. Ni siquiera a los diputados se les dio acceso a esa información. Desde ese punto de vista, los intereses de esas personas que estaban negociando en nombre de este país, con visiones muy sectarias, podría decirse que en algún momento pueden prevalecer en ese tipo de negociación. Inclusive se habló del cuarto

de negociación a la par y prácticamente eso fue un fracaso porque no se dio oportunidad a los distintos actores, cámaras o representantes de la sociedad civil de este país, para que tuviesen participación activa. Eso no se dio y es un elemento fundamental, sobre todo porque la mayoría de la sociedad civil no tenía conocimiento. No saben cuál fue la habilidad de los negociadores, cuáles fueron las tácticas y métodos que se utilizaron. Y la experiencia en este país, a la luz de la marcha, por ejemplo, del "Combo del ICE", ha dicho que en algún momento deben tener capacidad de reacción. En estos momentos, el país entero está reaccionando ante ese elemento sorpresa.

Desde ese punto de vista y dentro del proceso de negociación, prácticamente los procesos como tales que se han venido dando, pareciera que no son transparentes y están en una etapa de ese proceso. Hay dos aspectos fundamentales: la credibilidad y la legitimidad. Desde ese punto de vista, es decir, de esas dos variables, existe duda. Le parece que no es del todo cierto lo que se dijo en el sentido de que se consultó a la Universidad. En la etapa de negociación no se consultó a la Universidad. Lo que se consulta ahora es algo diferente y eso está más que cocinado. Ahí es donde deben tomar en cuenta elementos o factores de la negociación, el tipo de participantes. Muchas veces se ha dicho quiénes los representaban en esa negociación, si tenían experiencia o no, cuál es el nivel de relación entre las partes negociadoras, el tiempo; de esta manera, al parecer, lo que nunca se dio fue el equilibrio de poder.

En cuanto al dictamen que les están presentando, piensa que es fundamental que el Consejo se pronuncie al respecto y que vean qué cosas pueden cambiar. Esos dos elementos de credibilidad y legitimidad son fundamentales, sobre todo para las obligaciones como órgano fiscalizador, con la sociedad civil de este país.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN considera que la discusión debe orientarse más en términos de acoger la recomendación de los especialistas que han estado trabajando ese tema y la de fondo de la Dra. Olimpia López. Cree que la discusión no tiene que evidenciar, por lo menos en este momento, sobre esos documentos, las posiciones ideológicas y políticas que tienen en torno a la negociación porque entonces tendrían que ver en el fondo qué es lo que está pasando con el Tratado de Libre Comercio, aunque es importante también. Pero es más importante y oportuno que el fondo de las propuestas, si acogen la solicitud de expresarle al Gobierno de la República que aplace en tiempo la firma de ese documento. Ese es el punto al cual solicita que se aboquen. Él también se siente tentado a discutir y exponer su posición sobre este tema, pero le parece que lo más oportuno es esto; principalmente por el tiempo, porque ve muy difícil que salga publicado mañana.

En cuanto a la firma, sí le parece muy importante porque es un momento de ratificación y de consolidación de los documentos y de la negociación. En ese sentido, sí es importante el aplazamiento porque da un margen de negociación para decantar las traducciones. Acaba de hacerse la traducción de los documentos, los que se han conocido vía por Internet, no son los que se están firmando. Ha sido muy relativo lo que se ha puesto en los diferentes acuerdos que les han llegado y eso relativiza la negociación y la importancia de lo que se va a consolidar. Así que el momento es oportuno. Él le ha dado mucho seguimiento a este tema y cree que si el Dr. Manuel Maria Murillo, que es una persona suficientemente seria, recomienda junto con las otras personas que lo acompañan en la Comisión, que lo más prudente y recomendable es que el Consejo exteriorice una solicitud en ese sentido, pues deben acogerlo.

Hace un llamado para que no se tome posición en términos de si están de

acuerdo o no con el Tratado de Libre Comercio, porque en el fondo eso va a enturbiar lo que tienen que tratar en este momento. Cuando vengan los resultados y los dictámenes de las Comisiones que están estudiando el Tratado, pues ya habrá tiempo suficiente para exponer lo que consideren necesario.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera pertinente que el Consejo Universitario se pronuncie en los términos en que lo piden los especialistas que han venido trabajando en las dos Comisiones, los cuales de alguna manera coinciden. Sobre todo porque el planteamiento es básicamente el de pedir una postergación, más análisis y más discusión. Piensa que las observaciones que el Dr. Manuel María Murillo plantea en cuanto a ponerlo más en términos, no de lo que no se ha discutido, sino de lo que falta aún por discutir en torno a este problema, son atendibles. Es probable que a la hora de hacer recomendaciones, las que salgan de la Universidad van a ser diversas y hasta contradictorias porque va a ser difícil que se pongan de acuerdo. Pero a ella le parece pertinente, aún en este momento, una excitativa de parte de la Universidad, como institución, en torno a este asunto. Aclara que aunque la carta tiene fecha 14 de mayo, el Dr. Murillo se la entregó en sus manos el 24.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que tanto el documento que se trae al Consejo Universitario como el que presenta la Comisión, tienen un punto de base y es que no se conoce el documento final por firmar. Es un hecho. Eso significa que realmente el proceso de análisis de discusión no ha terminado al no conocerse todavía el documento final por firmar. Desde ese punto de vista, cree que la presente declaración es atinada y significa que todavía hay mucho que recorrer, que analizar y que sopesar, sin pronunciarse en el sentido de que hay que apoyar el TLC o hay que rechazarlo. Todavía están en la etapa de reflexión y por lo tanto la Universidad debe pronunciarse en ese sentido; es decir, no se ha terminado la etapa de reflexión porque no se ha expuesto el documento final. Es muy probable que no dispongan de él sino hasta que esté firmado, pero por lo menos la Universidad tiene que advertir, en tanto es conciencia de la patria.

Agrega el señor Director que al haberse agotado la lista de quienes quieren hacer uso de la palabra, van a entrar a considerar el documento en sesión de trabajo para la adecuación correspondiente y luego proceder de conformidad.

****A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

****A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación el documento con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón y el Dr. Claudio Soto

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón y el Dr. Claudio Soto

TOTAL: Dos votos

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El próximo 28 de mayo, en la ciudad de Washington D.C., los representantes de los países centroamericanos y el representante de los Estados Unidos de América firmarían el texto jurídico del Tratado de Libre Comercio.

2. El Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América no puede ser estudiado, analizado y evaluado con futilidad ni premura, por significar este instrumento comercial uno de los retos y oportunidades de mayor trascendencia para las aspiraciones de crecimiento económico y de desarrollo humano de todos los países centroamericanos. Es impostergable continuar la reflexión y análisis sobre el Tratado de Libre Comercio incluida su versión final.

3. Toda negociación debe respetar los principios que inspiran la inalienable vida democrática costarricense y su estado de derecho, consagrado a través de nuestra Constitución Política.

4. Costa Rica, en el contexto de los países centroamericanos, necesita realizar un análisis más detallado del texto jurídico del Tratado, antes de asumir los compromisos en los tópicos de salud, de educación, en materia laboral, ambiental, aduanal, comercial, telecomunicaciones, entre otros.

5. El consenso, la transparencia y la participación de la ciudadanía deben ser un estandarte de los gobiernos centroamericanos, para fortalecer las raíces democráticas y resolver los principales problemas de desigualdad, pobreza e inequidad que afronta la región.

6. La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el rumbo y el estilo de desarrollo de las naciones centroamericanas es indispensable, al fomentar y fortalecer los vínculos entre la sociedad y el Estado, razón por la cual, los gobiernos, las instituciones y organizaciones civiles están en la obligación de brindar información veraz, sencilla, transparente y oportuna, que permita la toma de conciencia y el compromiso de toda la población con el futuro de sus países y el de la región.

7. La Universidad de Costa Rica, en sus distintas instancias y unidades académicas, está llevando a cabo discusiones y reflexiones sobre los retos y oportunidades del eventual Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico:

> **ARTÍCULO 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.**

ARTÍCULO 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

ACUERDA

1. Solicitar al doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, que postergue la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y Estados Unidos de América.

2. Hacer un llamado a la comunidad nacional para que se acerque a los foros de discusión y debate creados por las diferentes instituciones y organizaciones con la finalidad de informarse, reflexionar y evaluar las implicaciones del Tratado de Libre Comercio.

3. Publicar en los medios de comunicación masiva este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que la magistra Margarita Meseguer le ha solicitado modificar el orden del día, para proceder de inmediato a darle segundo debate a la propuesta CEO-DIC-04-05, referente al artículo 136 del Estatuto Orgánico.

LA DRA. MARGARITA MESEGUER manifiesta que su propuesta es pasar inmediatamente al punto correspondiente al segundo debate del artículo 136; es decir, verlo antes del punto relativo a los Lineamientos para la Gestión de Información en la Universidad de Costa Rica. Es un punto sencillo, pero tiene que verse en dos sesiones ordinarias seguidas, según lo indica el artículo 236 del Estatuto Orgánico, y hoy es la segunda. La idea es tener la seguridad de que van a tener tiempo para hacerlo, puesto que tienen que recibir a varios visitantes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la modificación propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario acuerda una modificación de la agenda para pasar inmediatamente al punto correspondiente al segundo debate de la propuesta CEO-DIC-04-05 sobre el artículo 136 del Estatuto Orgánico.

****A las diez y treinta minutos, salen de la sala de sesiones la Srta. Cindy Torres y la Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al Consejo Universitario, para un segundo debate, la propuesta CEO-DIC-04-05 sobre "Artículo 136 del Estatuto Orgánico".

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la propuesta CEO-DIC-04-05 sobre el artículo 136 del Estatuto Orgánico, presentada por la Comisión de Estatuto Orgánico, en segundo debate, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del mismo Estatuto. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Srita. Cindy Torres y la Dra. Yamileth González.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Srita. Cindy Torres y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En la sesión 4673, artículo 3, del 10 de octubre de 2001, el Consejo Universitario aprobó publicar en consulta la propuesta de modificación a los artículos 91, 112 y 136 del Estatuto Orgánico, lo cual se cumple en *La Gaceta Universitaria* N.° 28-2001, del 7 de noviembre de 2001.**

2. **La Comisión de Estatuto Orgánico consideró conveniente dividir el análisis de los artículos publicados en consulta (91, 112 y 136), de manera que produjo un dictamen para los artículos 91 y 112 y otro para el artículo 136.**

3. **Con el fin de que exista consistencia en el tratamiento que se les dio a los artículos 91 y 112 ya mencionados, en lo que se refiere a la primera publicación a la comunidad universitaria, de acuerdo con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Estatuto Orgánico estima necesario proceder de igual manera con el artículo 136, para que la comunidad tenga la oportunidad de dar las sugerencias que considere convenientes.**

4. **En lo fundamental de su pronunciamiento, la Oficina Jurídica indica que únicamente sería necesaria la modificación del requisito de la nacionalidad costarricense en los numerales 91 (Decano) y 112 (Director de Sede Regional) del Estatuto Orgánico. En**

virtud de que otros artículos del mismo texto, entre ellos el 92 (Vicedecano), 103 (Director de Escuela), 104 (Subdirector de Escuela), 122 E (Decano del Sistema de Estudios de Posgrado), y 126 (Directores de Institutos y Centros de Investigación), únicamente se limitan a remitir al precitado artículo 91. Por otra parte, habida cuenta de que el requisito de la nacionalidad no se encuentra estipulado a nivel estatutario en el caso de los miembros del Tribunal Electoral Universitario y del Contralor y Subcontralor, la respectiva Comisión deberá estudiar la posibilidad de señalarlo en los numerales 136 y 158 del Estatuto Orgánico (Cf. OJ-0390-01 del 26 de marzo de 2001).

5. En sesión N.° 4870, artículo 6, del 23 de marzo de 2004, el Consejo Universitario conoció el dictamen CEO-DIC-04-03, que presenta la Comisión de Estatuto Orgánico, referente a la modificación del artículo 136 del Estatuto Orgánico.

6. La propuesta de modificación se publicó en el Semanario Universidad del 15 de abril de 2004, en la página 25 y se recibieron observaciones del M.Sc. Alfonso Salazar M., Director de la Escuela de Física; Dr. Vladimir Lara Villagrán, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; M.L. Claudio Monge Pereira, Escuela de Formación Docente; M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Alexander Jiménez M., Decano de la Facultad de Letras; M.Sc. Zoila Rosa Vargas Cordero, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial y M.Sc. Rodrigo Rosales R., Director de la Escuela de Zootecnia.

7. En sesión del 13 de mayo de 2004, la Comisión de Estatuto Orgánico analizó las observaciones emitidas por la comunidad universitaria e incorporó dentro del texto final las que considera más convenientes.

8. La Comisión de Estatuto Orgánico consideró oportuno aprovechar esta modificación para incluir adecuaciones en cuanto a las nuevas tendencias en el manejo del lenguaje de género (de conformidad con lo que acordó el Consejo Universitario en la sesión 4814, artículo 8, del 29 de julio de 2003)

9. De conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Estatuto Orgánico envía a Plenario la propuesta de modificación para su posterior conocimiento en dos sesiones ordinarias (primer y segundo debates).

ACUERDA

Aprobar, en segundo debate, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 136 del mismo Estatuto:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
Artículo 136: El Tribunal Electoral está integrado por cinco miembros titulares con sus	Artículo 136: El Tribunal Electoral Universitario está integrado por cinco personas

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
respectivos suplentes. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De los miembros titulares, tres serán profesores con el rango de Catedrático o de Profesor Asociado. Otro será un funcionario administrativo con grado académico, y el quinto, un representante estudiantil. Dos miembros del Tribunal deberán ser abogados, uno titular y otro suplente.	titulares; cada una tendrá su respectivo suplente, quien debe cumplir con los mismos requisitos. Cuatro integrantes y sus suplentes serán nombrados por el Consejo Universitario, tres de los cuales serán docentes con la categoría de catedrático o asociado y uno será funcionaria o funcionario administrativo, quien deberá contar con grado académico universitario. El nombramiento será por un período de cinco años y podrán ser reelegidos. Al menos un titular y su suplente deberán ser profesionales en Derecho. El quinto integrante y su suplente será designado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con la normativa correspondiente. Todos deben ser costarricenses.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cuarenta minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.****

ARTÍCULO 8

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-04-13 sobre "Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica".

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión 4798, artículo 5, del 13 de mayo de 2003, se pronunció acerca de la resolución del VI Congreso titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria*.

2. La Comisión Institucional presenta a la Rectoría el documento titulado *Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica* (DFCS-830-03 del 30 de setiembre de 2003).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento que cita el punto anterior (R-5511-2003 del 8 de octubre de 2003).

4. La Dirección del Consejo Universitario envía el asunto para estudio de la Comisión de Política Académica (CU-P-03-10-150 del 23 de octubre de 2003).

5. En sesión del 6 de noviembre de 2003, la Comisión de Política Académica analiza el documento enviado por la Comisión Especial y solicita el análisis de la Unidad de Información del Consejo Universitario (CPA-CU-03-45 del 10 de noviembre de 2003).

6. La Unidad de Información responde mediante oficio UI-02-2004 del 11 de marzo de 2004.

ANÁLISIS

El Consejo Universitario, en sesión 4798, artículo 5, del 13 de mayo de 2003, analizó la resolución del VI Congreso titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria*, la cual procuraba asegurar el valor probatorio de los documentos, independientemente del soporte en que sean creados y contribuir, de esta forma, a la preservación de la memoria institucional mediante la instauración de un sistema universitario de archivos.

El Consejo Universitario, además de estimar viable la ejecución de esta propuesta, consideró conveniente incentivar un mejoramiento en los procesos de gestión documental, ya que la Institución debe disponer de sistemas de información que le permitan "monitorear" el estado de los cambios que se dan y de los que deben darse en su seno. Para esto, es necesario contar con información pertinente que sea insumo para el logro de la obtención de estadísticas e indicadores, tanto académicos como estudiantiles, lo mismo que de la administración universitaria. Por lo tanto, en esta sesión se acordó lo siguiente:

1. Acoger la resolución del VI Congreso titulada "El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria", por cuanto es congruente con el punto 5.1 de

las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004.

2. *Crear una comisión institucional que proponga al Consejo Universitario los lineamientos que orienten la gestión documental de la Institución, en cuanto al impacto correspondiente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que se propicie el fortalecimiento de la cultura institucional, entendida como experiencia académica construida por los diferentes estamentos de la Universidad de Costa Rica y, a su vez, se fomenten nuevas formas de pensar y de hacer. Esta comisión la constituirán los siguientes integrantes:*

   -Magistra Mercedes Muñoz Guillén, Decana Facultad Ciencias Sociales, quien la coordinará.

   -Dr. Vladimiro Lara Villagrán, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

   -Magistra Ana Lorena Echavarría Solís, Coordinadora académica en la carrera de Archivística.

   -Magistra Rita Porras León, Jefa, Archivo Universitario.

   -Dra. Ana Cecilia Torres Muñoz, Vicedecana de la Facultad de Educación.

   Se concede un plazo no mayor al 31 de agosto de 2003 para que se presente el documento correspondiente ante el Consejo Universitario.

El 8 de octubre de 2003, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica*, elaborado por la Comisión Institucional que señala el acuerdo supracitado. Este documento precisa una justificación de la información universitaria en el contexto de la sociedad de la información, plantea la problemática de los archivos de la Institución, expone los antecedentes de la gestión documental en la Universidad de Costa Rica y, finalmente, somete a consideración del Consejo Universitario una propuesta. A continuación se detalla el contenido de esta exposición:

A. LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En los últimos años se han producido cambios sustanciales en las organizaciones, producto de los adelantos tecnológicos y de las exigencias que demanda la sociedad, más aún, la sociedad de la información (...)

(...) Las universidades para incursionar en esa sociedad donde la información y el conocimiento son esenciales, deben en primera instancia optimizar la gestión de la información utilizando las tecnologías apropiadas. Es decir, deben implementar los mecanismos que les permitan: adquirir, producir, sistematizar, almacenar y transmitir, al menor costo posible, datos e información con calidad, exactitud y actualidad; además deben mejorar la correspondencia entre el marco normativo, la realidad universitaria y las necesidades sociales. Lo anterior, según organismos internacionales como UNESCO y OEA, favorece el logro de los objetivos institucionales, facilita la toma de decisiones de las autoridades, la demostración de la transparencia en la gestión y el cumplimiento con el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

Uno de los componentes fundamentales de la gestión de la información que cobra gran vigencia, es el concepto de sistema de información, el cual junto con las tecnologías telemáticas son el vehículo imprescindible para el procesamiento y circulación de la información.

Las tecnologías de la información y la comunicación; así como las redes compartidas, están revolucionando las organizaciones, al favorecer el acceso rápido a la información interna y externa, formal e informal. Además contribuyen a eliminar la información duplicada y la territorialidad informacional.

En suma, los sistemas de información al disponer de datos estadísticos, variables e indicadores tanto académicos como estudiantiles y administrativos, permiten monitorear la administración universitaria y satisfacer las necesidades de información de esta comunidad.

En este contexto los archivos universitarios se constituyen en grandes protagonistas al ser custodios no sólo de la

documentación que se produce y recibe diariamente, sino también de aquella otra, que conforma la memoria histórica de la institución. Archivos ahora con una misión renovada, la de constituir verdaderos sistemas que faciliten el acceso a la información en forma ágil y oportuna y no la de simples depositarios.

Para que los archivos de la Universidad de Costa Rica asuman este papel, es necesario emprender acciones en dos niveles. En el nivel institucional se requiere de la definición de políticas y lineamientos que proporcionen orientaciones para la concepción de estrategias y programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información. En el nivel operativo, es necesario aprobar el Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU), para que éste se consolide como el ente responsable de la gestión documental de la Universidad.

Con lo anterior la Universidad de Costa Rica, podrá hacer de la rendición de cuentas una práctica necesaria, que impone la sociedad a las instituciones públicas.

A continuación se expone brevemente la problemática que enfrentan los archivos en esta Universidad.

B. PROBLEMÁTICA DE LOS ARCHIVOS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La problemática que se expone a continuación fue determinada por la Comisión que creó la Administración para proponer el Sistema de Archivos Universitarios (SAU).

La Universidad de Costa Rica no tiene una política de gestión de la información que le permita organizar y conservar los documentos de valor administrativo, legal y científico cultural, testimonio del desarrollo universitario.

Los archivos son el medio por el cual la Universidad puede alcanzar los fines de esta política; pero para ello es indispensable asignarles la misión de gestores de la documentación y proveerles de las condiciones y recursos necesarios para este propósito.

La gestión de documentos -materia sustantiva de esta política- se propone para reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar los documentos producidos o recibidos por la Universidad en cualquiera de sus instancias, de una forma eficiente y provechosa.

A la luz de estos planteamientos, la Universidad necesita implementar mecanismos orientados a la solución de los problemas que aquejan a los archivos de la Institución, entre los cuales es importante señalar los siguientes:

- Los archivos de las distintas dependencias de la Universidad de Costa Rica, en su gran mayoría, carecen del respaldo necesario para cumplir adecuadamente con las funciones que les asigna la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

- No hay responsables directos ni controles adecuados sobre la organización técnica, administración y conservación de los documentos, porque no se han definido adecuadamente las competencias, funciones y responsabilidades de los encargados de los archivos en esta materia.

- La Universidad no ha efectuado un censo ni un diagnóstico integral de sus archivos.

- La Universidad desconoce el estado de conservación y el grado de pérdida de organicidad de los documentos que han superado su vigencia administrativa y legal.

- La ausencia de políticas de conservación y preservación documental ha provocado la pérdida y la dispersión de la memoria institucional.

- Pocas dependencias universitarias cuentan con recursos suficientes y con plazas calificadas para la realización de las funciones archivísticas de acuerdo con los nuevos paradigmas que establece la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

- El personal a cargo de los archivos no dispone de lineamientos específicos en materia archivística y desconoce, en la mayor parte de los casos, los alcances de la legislación archivística y en particular de la Ley No. 7202. No existen normas mínimas que permitan

el intercambio y la comunicación entre los encargados de los archivos.

- Los espacios en donde actualmente se custodian los documentos no reúnen las condiciones necesarias para la adecuada conservación y el fácil acceso a la información.

- No existe una política institucional atinente a la gestión del documento electrónico y a los programas de digitalización emprendidos hasta ahora.

Además, tal como se consigna en el dictamen PM-DIC-02-09, analizado en la sesión del Consejo Universitario 4749 artículo 5 del 8 de marzo de 2002: "… la realidad actual muestra que no se cuenta con información sustancial debidamente sistematizada para la toma de decisiones de administración superior, de tal forma que permita a las autoridades universitarias visualizar las tendencias institucionales en ámbitos vitales de interés: académico, presupuestarios, financieros, entre otros. Tampoco se tiene la posibilidad de establecer en un corto tiempo los niveles de logro y debilidades institucionales; para ello se requerirían datos procesados, confiables y oportunos sobre los aspectos antes señalados.

Actualmente, la información se encuentra dispersa en diversos sistemas operacionales. En general, los Sistemas de Información de nuestra Institución se diseñaron para atender los requerimientos de una determinada dependencia universitaria, por ejemplo: la Oficina de Personal, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Suministros, entre otros. Estos sistemas operacionales en forma de bases de datos no ofrecen las ventajas competitivas que pretenden por muchas razones, entre otras:

- Son diseñadas de acuerdo a la aplicación. Por ejemplo, en el sistema de matrícula, los datos se deben guardar de manera que faciliten las operaciones de la ubicación de los estudiantes en sus respectivos cursos, al contrario del Sistema de Información Gerencial Estratégica en el que no interesan datos operativos, como por ejemplo número de carnet, número de créditos, etc.

- Sirven para el apoyo del procesamiento diario de datos. Por ejemplo, cada solicitud de usuario se enfoca a atender sus propias necesidades de información operacional, como por ejemplo introducir la información de un estudiante o curso, que no se relaciona con los requerimientos de los usuarios meta de un Sistema de Información Gerencial Estratégica.

- Están ubicadas usando diferentes equipos y programas. En el transcurso de los años, se desarrollaron en forma separada muchos sistemas particulares, a veces sin conocimiento de la existencia de sistemas que guardan datos útiles para otro sistema y de esta forma se impide la comunicación entre ellos.

- Se modifican con mucha frecuencia.

- Se puede producir una duplicación inconsistente de los datos. Debido a que los sistemas operaciones se desarrollaron por separado, pueden encontrarse casos en donde la información de la misma persona en diferentes sistemas no es la misma.

- Contienen los mismos datos usando diferentes formatos. Si los mismos datos se presentan en diferentes sistemas con diferentes formatos, aunque pueden ser consistentes, su integración es difícil de lograr y no es automática.

- No guardan aspectos históricos.

- Definen la confidencialidad de la información de acuerdo al criterio de cada una de las dependencias restringiendo el acceso a los usuarios que toman decisiones en el nivel gerencial"[1]

Esta problemática justifica los esfuerzos en torno a la gestión documental en la institución.

C. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD

[1] Consejo Universitario, dictamen PM-DIC-02-09, Desarrollo de un sistema de información gerencial estratégico para la toma de decisiones de la administración superior en la Universidad de Costa Rica.

Las iniciativas y los acuerdos para que la Universidad organice sus archivos, conforme lo establece la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, avanzan significativamente a partir de la decisión de la Rectoría de crear una comisión institucional interdisciplinaria, encargada de elaborar una propuesta orientada a buscar soluciones a la problemática documental de la Universidad en 1999.

La Comisión propuso la organización del Sistema de Archivos Universitarios (SAU) como marco de un proyecto de modernización administrativa en la Institución y, con el objetivo de regular la gestión documental, apoyar la toma de decisiones y conservar la memoria institucional. En el documento "Propuesta del Sistema de Archivos Universitarios (SAU)"convergen dos grandes dimensiones: de la gestión documental administrativa a cargo de los archivos de gestión y la histórica llevada a cabo por el archivo universitario.

La implementación de esta propuesta requiere de una serie de etapas iniciales, entre ellos: la construcción de un edificio para albergar la documentación de carácter histórico, -recién inaugurado- la asignación de un presupuesto propio, la creación de plazas de archivistas entre ellas la del jefe del SAU.

"El impacto tecnológico en la gestión documental de la Administración Universitaria" es un asunto medular en esta primera etapa y, dada la ausencia de directrices, se decide presentarlo como una ponencia al VI Congreso Universitario[2], la cual fue aprobada en ese foro y acogida por el Consejo Universitario, en la sesión 4798 (...)

(...) Sirven por tanto, como fundamento para el trabajo de esta comisión dos de las "Políticas prioritarias dictadas para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad para el año 2004". Estos que corresponden al eje 5. titulado: Información y Comunicación.

Punto 5.1. "Sobre la base de una cultura de recuperación del patrimonio histórico de la Universidad, se desarrollarán iniciativas específicas relacionadas con la recopilación, organización y manejo de la producción cultural y científica, fomentándose la preservación de la memoria institucional"

Punto 5.5. "La institución promoverá el diseño de un sistema de información gerencial estratégico que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias de la administración superior"

D. PROPUESTA:

1. El modelo de gestión documental

Con el fin de aportar una solución a la problemática documental la Comisión consideró necesario elaborar un modelo de gestión documental para la UCR, en el cual se plasmaran los diferentes componentes que interactúan en la gestión documental. (Ver gráfico adjunto).

El modelo está compuesto de cuatro componentes que son definidos a continuación:

El entorno universitario

Todos los factores o agentes de tipo social, económico y tecnológico tales como la legislación universitaria, aspectos económicos, aspectos tecnológicos, actividades de formación y promoción.

Los usuarios

Actores que participan de la gestión documental accediendo a la información a través de la infraestructura disponible. Integrada por: docentes, investigadores, estudiantes y administrativos.

La infraestructura

Son las condiciones técnicas que permiten el acceso a la gestión documental. Se caracteriza por el grado de desarrollo de las redes, terminales, servidores y ancho de banda.

La gestión documental

Es la planificación práctica de técnicas, con el objetivo de lograr dos principios básicos: a)eficacia en la producción, organización y gestión de documentos y b)economía u optimización de los recursos empleados en esas mismas actividades.

2. Principios generales para la gestión documental

La Universidad debe:

[2] Ponencia presentarda por Lorena Echavarría, Bernal Rivas, Francisco Enríquez y Mercedes Muñoz. Aprobada en forma unánime (2002).

1. Ser un agente activo en el contexto de la sociedad del conocimiento.

2. Implementar acciones en los tres niveles: la gestión documental, la gestión de la información y la gestión del conocimiento con el fin de ejercer un eficiente control interno de la gestión y proteger el patrimonio documental.

3. Fomentar el acceso a la información por parte de toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y administrativos en una forma ágil y oportuna.

4. Proveer los medios telemáticos –electrónicos y computacionales- que permitan el acceso a la información interna y externa.

5. Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información bajo su control.

6. Promover una cultura de gestión documental.

3. Lineamientos para la gestión Documental de la Universidad de Costa Rica

Los principios anteriores se cumplirán de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. El Sistema de Archivos Universitarios (SAU) debe fortalecerse para que la Universidad de Costa Rica cuente con una eficiente gestión documental y garantice el acceso a la documentación en trámite, en custodia temporal y permanente. Para eso es necesario normalizar al menos:

-La identificación de los documentos producidos por la UCR y mediante un código de identificación único.

-La tipología documental que se produzca en la UCR

-Las herramientas de control y descripción documental tales como: tablas de plazos de conservación y el plan de clasificación de los mismos.

2. La institución debe propiciar la creación de un sistema integrado de documentos que permita recuperar adecuadamente los documentos recibidos o producidos por la institución.

3. A partir de la aprobación de la ley de firma digital la Universidad deberá introducir el uso de la firma digital en el ámbito interno para garantizar un mayor grado de confiabilidad de los documentos electrónicos de la institución.

-La administración debe crear un mecanismo de verificación de documentos que permita obtener mayor confiabilidad en el origen de los mismos

-La pertinente fiabilidad y confiabilidad de la gestión documental electrónica exige a la Universidad el propiciar la creación de una instancia certificadora de firmas digitales.

4. El SAU debe promover diversas actividades que conduzcan a la universidad hacia un cambio de la cultura informacional, mediante la formación o capacitación de los usuarios de los archivos.

5. La Universidad debe impulsar la aplicación de tecnologías de la información como una forma de democratizar el acceso a la información.

6. La institución debe proveer, formar y capacitar el recurso humano dedicado a esta funciones de acuerdo a las exigencias de la problemática en cuestión.

7. A partir de la aprobación de estos lineamientos, todos los sistemas de información e informáticos deben conceptualizarse y desarrollarse bajo las premisas y lineamientos aquí establecidos.

La Comisión de Política Académica, en sesión del 6 de noviembre de 2003, analizó este documento y

consideró que el estudio desarrollado por la Comisión Institucional constituye un importante insumo para la elaboración de los Lineamientos para la gestión documental de la Universidad de Costa Rica. En esta reunión se consideró importante que la Unidad de Información del Consejo Universitario contribuyera en el análisis técnico de este asunto, por lo que se le solicita a la magistra Marcela Gil, coordinadora de esta Unidad la colaboración en este sentido[3], a lo cual, después de varias reuniones de esta Unidad con profesionales del área de archivística, da respuesta el 11 de marzo de 2004[4].

La Comisión de Política Académica, en su reunión del 21 de abril de 2004, analiza el documento presentado por la Unidad de Información cuyos argumentos concuerdan con el informe que hace la Comisión Institucional, respecto a la situación de la Universidad de Costa Rica, la cual no tiene una política de gestión de la información documental que le permita organizar y conservar los documentos de valor administrativo, legal y científico-cultural, testimonio del desarrollo y quehacer universitario.

Del mismo modo, se coincide en que los archivos son el medio por el cual la Universidad puede alcanzar los fines de esta política; pero para ello es indispensable asignarles la misión de gestores de la documentación y proveerles de las condiciones y recursos necesarios para este propósito.

La gestión de documentos –materia sustantiva de esta política– se propone para reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar los documentos producidos o recibidos por la Universidad en cualquiera de sus instancias, de una forma eficiente y provechosa.

Asimismo, en este documento que remite la Unidad de Información se hace énfasis en que las iniciativas y los acuerdos para que la Universidad organice sus archivos, conforme lo establece la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, avanzan significativamente a partir de la decisión de la Rectoría en 1999, de crear una comisión institucional interdisciplinaria, encargada de elaborar una propuesta orientada a buscar soluciones a la problemática documental de la Universidad.

Esta Comisión propuso la organización del Sistema de Archivos Universitarios (SAU), como marco de un proyecto de modernización administrativa en la Institución y, con el objetivo de regular la gestión documental, apoyar la toma de decisiones y conservar la memoria institucional. En el documento "Propuesta del Sistema de Archivos Universitarios (SAU)" convergen dos grandes dimensiones: la gestión documental administrativa, a cargo de los archivos de gestión, y la histórica, llevada a cabo por el Archivo Universitario.

La implementación de esta propuesta promovió una serie de etapas que han fortalecido al Archivo Universitario, entre ellas: la construcción del Edificio para albergar la documentación de carácter histórico –inaugurado el 5 de mayo de 2003–, la asignación de un presupuesto propio, la creación de plazas profesionales y técnicas en archivística, una plaza para un profesional en informática y una plaza para Jefe administrativo[5].

Por otra parte, la Rectoría, mediante oficio R-5483-2003, eleva al Consejo Universitario el documento *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU)*, propuesto por una Comisión Institucional, nombrada por el Rector en 1999 y que actualmente está siendo analizado por la Comisión de Reglamentos.

La Comisión de Política Académica considera importante destacar los siguientes argumentos, esgrimidos en el informe que presenta la Unidad de Información, los cuales fortalecen el acuerdo final que posteriormente se presentará al Plenario:

> ***PROBLEMÁTICA DE LOS ARCHIVOS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA[6]***
>
> *La Comisión interinstitucional interdisplinaria creada por la Rectoría en 1999, determinó la siguiente problemática de los archivos de la Universidad de Costa Rica:*
>
> *-Los archivos de las distintas dependencias de la Universidad de Costa Rica, en su gran mayoría, carecen del respaldo necesario para cumplir adecuadamente con las funciones que les asigna la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.*
>
> *-No hay responsables directos ni controles adecuados sobre la organización técnica, administración y conservación de los documentos, porque no se han definido adecuadamente las competencias, funciones y responsabilidades de los encargados de los archivos en esta materia.*
>
> *- La Universidad no ha efectuado un censo ni un diagnóstico integral de sus archivos.*
>
> *- La Universidad desconoce el estado de conservación y el grado de pérdida de*

[3] CPA-CU-03-45 del 10 de noviembre de 2003.
[4] UI-02-2004 del 11 de marzo de 2004.
[5] Oficios R-4776-2002, OPLAU-325-2002, R-5248-2002, R391-2002, VRA-3694-2002
[6] Comisión de la Rectoría para que la Universidad de Costa Rica organice sus archivos de conformidad con la legislación vigente. *Sistema de Archivos Universitario (SAU). Documento final*. San José, C.R.: Universidad de Costa Rica, 2002.

organicidad de los documentos que han superado su vigencia administrativa y legal.

- La ausencia de políticas de conservación y preservación documental ha provocado la pérdida y la dispersión de la memoria institucional.

- Pocas dependencias universitarias cuentan con recursos suficientes y con plazas calificadas para la realización de las funciones archivísticas de acuerdo con los nuevos paradigmas que establece la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

- El personal a cargo de los archivos no dispone de lineamientos específicos en materia archivística y desconoce, en la mayor parte de los casos, los alcances de la legislación archivística y en particular de la Ley No. 7202. No existen normas mínimas que permitan el intercambio y la comunicación entre los encargados de los archivos.

- Los espacios en donde actualmente se custodian los documentos no reúnen las condiciones necesarias para la adecuada conservación y el fácil acceso a la información.

- No existe una política institucional atinente a la gestión del documento electrónico y a los programas de digitalización emprendidos hasta ahora.

Además, tal como se consigna en el dictamen PM-DIC-02-09, analizado en la sesión del Consejo Universitario 4749 artículo 5 del 8 de marzo de 2002: "… la realidad actual muestra que no se cuenta con información sustancial debidamente sistematizada para la toma de decisiones de la administración superior, de tal forma que permita a las autoridades universitarias visualizar las tendencias institucionales en ámbitos vitales de interés: académico, presupuestarios, financieros, entre otros. Tampoco se tiene la posibilidad de establecer en el corto tiempo los niveles de logro y debilidades institucionales; para ello se requerirían datos procesados, confiables y oportunos sobre los aspectos antes señalados."

Actualmente, la información se encuentra dispersa en diversos sistemas operacionales. En general, los Sistemas de Información de nuestra Institución se diseñaron para atender los requerimientos de una determinada dependencia universitaria, por ejemplo: la Oficina de Personal, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Suministros, entre otros. Estos sistemas operacionales en forma de bases de datos no ofrecen las ventajas competitivas que pretenden por muchas razones, entre otras:

- Son diseñadas de acuerdo con la aplicación. Por ejemplo, en el sistema de matrícula, los datos se deben guardar de manera que faciliten las operaciones de la ubicación de los estudiantes en sus respectivos cursos, al contrario del Sistema de Información Gerencial Estratégica en el que no interesan datos operativos, como por ejemplo número de carné, número de créditos, etc.

- Sirven para el apoyo del procesamiento diario de datos. Por ejemplo, cada solicitud de usuario se enfoca a atender sus propias necesidades de información operacional, como por ejemplo introducir la información de un estudiante o curso, que no se relaciona con los requerimientos de los usuarios meta de un Sistema de Información Gerencial Estratégica.

- Están ubicadas usando diferentes equipos y programas. En el transcurso de los años, se desarrollaron en forma separada muchos sistemas particulares, a veces sin conocimiento de la existencia de sistemas que guardan datos útiles para otro sistema y de esta forma se impide la comunicación entre ellos.

- Se modifican con mucha frecuencia.

- Se producen duplicaciones inconsistentes de los datos, debido a que los sistemas operacionales se desarrollaron por separado, y pueden encontrarse casos en donde la información de una misma persona está en diferentes sistemas y los datos no corresponden en unos y otros.

- Contienen los mismos datos usando diferentes formatos. Si los mismos datos se presentan en diferentes sistemas con diferentes formatos, aunque pueden ser consistentes, su integración es difícil de lograr y no es automática.

- No guardan aspectos históricos.

- "Definen la confidencialidad de la información de acuerdo con el criterio de cada una de las dependencias restringiendo el acceso de los usuarios que toman decisiones en el nivel gerencial"[7]

[7]Consejo Universitario, dictamen PM-DIC-02-09, Desarrollo de un sistema de información gerencial estratégico para la toma de decisiones de la administración superior en la Universidad de Costa Rica.

LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En los últimos años se han producido cambios sustanciales en las organizaciones, producto de los adelantos tecnológicos, de las exigencias que demanda la sociedad y más aún, la sociedad de la información[8].

Se parte del concepto de sociedad de la información como aquella que se propone manejar de forma diferente todo lo relacionado con la gestión del conocimiento; el cual, sirve de base o centro de una estrategia de desarrollo para generar a su vez, nuevo conocimiento, velar por su difusión y uso posterior.

Para lograr una verdadera gestión del conocimiento es preciso, previamente, fortalecer una serie de factores en la propia organización, y superar una a una, las etapas de la pirámide de la información[9] *que se presenta en el siguiente esquema.*

[8]*"... cualquier conglomerado humano cuyas acciones de supervivencia y desarrollo esté basado predominantemente en un intenso uso, distribución, almacenamiento y creación de recursos de información y conocimientos mediatizados por las nuevas tecnologías de información y comunicación (Ponjuán, 1998, p.6)*

[9]Ponjuan, G. Gestión de información en las organizaciones: principios, conceptos y aplicaciones. Santiago de Chile: Centro de Capacitación en Información Prorrectoría, 1998.

Se asume que los datos en sí mismos no dicen nada, sino que es a través de la gestión documental[10] como etapa inicial, que involucra el diagnóstico de la situación institucional en materia archivística, así como la definición de procedimientos y la aplicación de instrumentos archivísticos. Para esto es preciso establecer una adecuada gestión del ciclo de vida completo de los documentos, es decir, un tratamiento ordenado y lógico, desde el momento en que se crean o se reciben hasta el momento en que son conservados o eliminados dependiendo de las políticas que tenga la institución al respecto; de lo contrario, se continúa enfrentando acumulación y eliminación indiscriminada de documentos, sobreproducción documental, pérdida de la memoria institucional y agotamiento del espacio físico[11], entre otros.

Una vez que institucionalmente se realice en forma normalizada la gestión documental, se puede pasar a la gestión de información[12].

La extensión de sociedad de la información, hacia una economía basada en la ampliación y difusión del conocimiento, tiene que ver mucho con la existencia de centros universitarios que cumplan un papel de creadores y transmisores del conocimiento al más alto nivel.

Las universidades para incursionar en esa sociedad donde la información y el conocimiento son esenciales, deben en primera instancia optimizar la gestión de la información utilizando las tecnologías apropiadas. Es decir, deben implementar los mecanismos que les permitan: adquirir, producir, sistematizar, almacenar y transmitir, al menor costo posible, datos e información con calidad, exactitud y actualidad; además deben mejorar la correspondencia entre el marco normativo, la realidad universitaria y las necesidades sociales. Lo anterior, según organismos internacionales como UNESCO y OEA, favorece el logro de los objetivos institucionales, facilita la toma de decisiones de las autoridades, la transparencia en la gestión y el cumplimiento con el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

[10]Consiste en la adecuada administración de los documentos a partir del momento en que son creados, con el propósito de garantizar la consulta de estos y su adecuada conservación.
[11]Comisión de la Rectoría para que la Universidad de Costa Rica organice sus archivos de conformidad con la legislación vigente. *Sistema de Archivos Universitario (SAU). Documento final*. San José, C.R.: Universidad de Costa Rica, 2002. p. 23
[12]Conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente recuperar adecuadamente la información producida, recibida o retenida por cualquier organización en el desarrollo de sus actividades.

REQUERIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Universidad de Costa Rica ha alcanzado una sobreproducción de documentos, que independientemente del soporte en que se encuentran, puede generar caos e incertidumbre en su sistema organizativo; reducir al mínimo su aprovechamiento, pues disminuye el acceso y consecuentemente impide la eficiencia y calidad en las actividades propias de la academia.

Establecer un proceso adecuado de gestión documental implica normalizar la producción de documentos y definir los controles necesarios en las diferentes etapas del ciclo de vida de los mismos. En este sentido la Unversidad de Costa Rica ya inició con el proceso, no obstante, quedan pendientes varias etapas para alcanzar una verdadera gestión documental:

1. Establecer una plataforma logística en el nivel universitario, que permita el flujo adecuado de la información, esto implica el establecimiento de un Sistema de Archivos Universitarios (SAU), que será el ente encargado de planificar, organizar y proponer las políticas en materia de gestión documental; así se logrará establecer un modelo de organización uniforme y metódico cuyo alcance debe ser general y compartido por todas las dependencias productoras de documentos de la Universidad, en donde se conciba la función archivística como un proceso que inicia desde la producción misma del documento.

2. El Archivo Universitario como ente rector del Sistema de Archivos Universitarios, debe constituirse en la autoridad técnica superior de alto nivel con carácter de asesor en materia de gestión de documentos.

3. Con el fin de normalizar la gestión documental, deben definirse, sistematizarse y normalizarse los procedimientos institucionales para la creación y manejo de los documentos, que sean de acatamiento obligatorio para todas las unidades académicas y administrativas.

4. Deben definirse claramente los responsables del control (aplicación de normas y procedimientos archivísticos) de la producción, organización y conservación de la documentación en las unidades académicas y administrativas.

5. Deben diseñarse y mantenerse actualizadas las herramientas de control y descripción documentales, tales como el plan de

clasificación y las tablas de plazos de conservación, y todas aquellas que la Universidad considere pertinentes para su adecuada gestión documental.

6. Una vez sistematizados los procesos, la institución debe propiciar la creación de un sistema integrado de gestión de documentos, que permita recuperar adecuadamente la información universitaria.

7. Sensibilizar a la comunidad universitaria en cuanto a la gestión documental, para establecer las bases de una cultura de información que promueva la sociedad del conocimiento.

8. Promover la profesionalización del recurso humano dedicado a las funciones archivísticas.

9. Garantizar el mantenimiento y la modernización de la planta física y los recursos tecnológicos (mobiliario, equipo y programas computacionales), que permitan el crecimiento y desarrollo del SAU hacia la consolidación de la gestión del conocimiento en la Universidad de Costa Rica.

Con el propósito de que la Universidad de Costa Rica cree el proceso de gestión documental y asegure la conservación de la memoria histórica institucional, es indispensable que establezca lineamientos que guíen las acciones por realizar en este sentido.

Finalmente, se proponen los siguientes lineamientos para la gestión documental de la Universidad de Costa Rica:

La Universidad deberá:

1. Ser un agente activo en el contexto de la sociedad del conocimiento.

2. Implementar acciones en los tres niveles: la gestión documental, la gestión de la información y la gestión del conocimiento con el fin de ejercer un eficiente control interno de la gestión y proteger el patrimonio documental.

3. Garantizar y fomentar el acceso a la información mediante la sistematización y normalización de los procesos de gestión documental, suministrando los medios telemáticos –electrónicos y computacionales- que así lo permitan.

4. Garantizar la integridad, la privacidad y confidencialidad de la información bajo su control.

5. Distinguir claramente que genera información académica y administrativa que soporta la toma de decisiones institucional y que ambas deberán sistematizarse tomando en cuenta sus características particulares.

6. Integrar responsablemente los avances tecnológicos que se desarrollen en el futuro en materia de gestión y conservación de información, como la digitalización y otras nuevas tecnologías.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta como propuesta los siguientes Lineamientos que orienten la gestión documental de la institución en cuanto al impacto correspondiente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que se propicie el fortalecimiento de la cultura institucional, entendida como experiencia académica construida por los diferentes estamentos de la Universidad de Costa Rica, y a su vez, se fomenten nuevas formas de pensar y de hacer.

CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en sesión 4798, artículo 5, del 13 de mayo de 2003, analizó la resolución del VI Congreso titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria* y acordó lo siguiente:

   1. Acoger la resolución del VI Congreso titulada El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria, por cuanto es congruente con el punto 5.1 de las Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004.

   2. Crear una comisión institucional que proponga al Consejo Universitario los Lineamientos que orienten la gestión documental de la Institución, en cuanto al impacto correspondiente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que se propicie el fortalecimiento de la cultura institucional, entendida como experiencia académica construida por los diferentes estamentos de la Universidad de Costa Rica y, a su vez, se fomenten nuevas formas de pensar y de hacer. Esta comisión la constituirán los siguientes integrantes:

   -Magistra Mercedes Muñoz Guillén, Decana Facultad Ciencias Sociales, quien la coordinará.

-Dr. Vladimir Lara Villagrán, Director de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

-Magistra Ana Lorena Echavarría Solís, Coordinadora académica en la carrera de Archivística.

-Magistra Rita Porras León, Jefa Archivo Universitario.

-Dra. Ana Cecilia Torres Muñoz, Vicedecana de la Facultad de Educación.

Se concede un plazo no mayor al 31 de agosto de 2003 para que se presente el documento correspondiente ante el Consejo Universitario.

2. El 8 de octubre de 2003, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica*, elaborado por la Comisión Institucional que nombró este Órgano Colegiado.

3. El 7 de octubre de 2003, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU)* (DFCS-929-03), propuesto por la Comisión Institucional, nombrada por el Rector.

4. Se consideró importante que la Unidad de Información del Consejo Universitario contribuyera en el análisis técnico de este asunto, por lo que se solicitó su colaboración en este sentido (CPA-CU-03-45 del 10 de noviembre de 2003).

5. Los argumentos del documento presentado por la Unidad de Información del Consejo Universitario concuerdan y fortalecen el informe presentado por la Comisión Institucional, respecto a la situación de la Universidad de Costa Rica, la cual no tiene una política de gestión de la información que le permita organizar y conservar los documentos de valor administrativo, legal y científico cultural, testimonio del desarrollo y quehacer universitario (UI-02-2004 del 11 de marzo de 2004).

6. La Universidad de Costa Rica como institución benemérita de la educación superior es parte de la sociedad del conocimiento.

7. Es prioritaria la consolidación del Sistema de Archivos Universitarios (SAU), como el ente encargado de planificar, organizar y proponer las políticas en materia de gestión y conservación documental en la Universidad de Costa Rica y de proponer el uso responsable de los avances tecnológicos como medios para facilitar el acceso a información institucional.

8. El Archivo Universitario como ente rector del Sistema de Archivos Universitarios, debe constituirse en la autoridad técnica superior de alto nivel con carácter de asesor en materia de gestión de documentos.

9. En la Universidad de Costa Rica debe existir un sistema integrado que facilite el proceso de gestión y garantice el acceso a al información institucional.

10. Es urgente establecer procedimientos institucionales para crear y sistematizar el flujo de documentos, así como las herramientas para su adecuado control y descripción, acordes con el quehacer universitario.

11. Es necesario que la Universidad de Costa Rica establezca los lineamientos para una adecuada gestión documental.

ACUERDA

1. Aprobar los siguientes *Lineamientos para la gestión documental en la Universidad de Costa Rica*:

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Para efectos de estos lineamientos, se entiende como gestión documental la adecuada administración de los documentos creados por la actividad institucional, y que se enmarcan dentro de las normas archivísticas internacionales. Se asume que los datos en sí mismos no dicen nada, sino que es a través de la gestión documental, como etapa inicial que involucra el diagnóstico de la situación institucional en materia archivística, así como la definición de procedimientos y la aplicación de instrumentos archivísticos. Para esto es preciso establecer una adecuada gestión del ciclo de vida completo de los documentos, es decir un tratamiento ordenado y lógico, desde el momento en que se crean o se reciben hasta el momento en que son conservados o eliminados dependiendo de las políticas que tenga la institución al respecto; de lo contrario, se continúa enfrentando acumulación y eliminación indiscriminada de documentos, sobreproducción documental, pérdida de la memoria institucional y agotamiento del espacio físico entre otros. Una vez que institucionalmente se realice en forma normalizada la gestión documental se puede pasar a la gestión de información y posteriormente alcanzar la gestión del conocimiento.

1. La gestión documental en la Universidad de Costa Rica estará organizada en un Sistema de Archivos Universitarios (SAU),

coordinado por el Archivo Universitario, ente encargado de proponer las políticas específicas en materia de gestión documental, planificar, organizar, evaluar y retroalimentar la actividad del sistema.

2. Los integrantes del Sistema de Archivos Universitarios, deberán sistematizar y normalizar los procesos de gestión documental, de manera que se logre un adecuado flujo de documentos mediante los recursos telemáticos, electrónicos y computacionales, de acuerdo con las directrices que se emitan.

3. Cada instancia contará con una persona responsable de la aplicación de normas y procedimientos archivísticos, para lograr una adecuada producción, organización y conservación de la documentación en las unidades académicas y administrativas.

4. El Archivo Universitario diseñará y mantendrá actualizadas las herramientas de control y descripción documentales que considere pertinentes para la adecuada gestión documental.

5. El SAU garantizará la confiabilidad, integridad y el acceso a la información bajo su control, de acuerdo con la legislación nacional vigente.

6. Cada instancia sistematizará la información administrativa y académica, considerando los documentos producidos como patrimonio científico-cultural y testimonio del desarrollo y quehacer universitario.

7. El SAU integrará responsablemente los avances tecnológicos que se desarrollen en el futuro en materia de gestión y conservación de información documental, como la digitalización y otras nuevas tecnologías.

8. El Sistema de Archivos Universitarios, estará a cargo preferiblemente de recurso humano formado en el área de la Archivística.

9. El SAU desarrollará actividades de sensibilización para establecer las bases necesarias para una cultura de gestión de la información documental.

2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que tome como insumo los argumentos expuestos en este dictamen para el análisis referente al *Reglamento que consolida el Sistema de Archivos Universitarios (SAU)*.

3. Solicitar a la Administración que:

a. El Archivo Universitario, como autoridad técnica superior de alto nivel con carácter de asesor en materia de gestión de documentos, elabore las herramientas de control y descripción de documentos que garanticen la preservación de la memoria institucional.

b. La Oficina de Recursos Humanos efectúe el estudio correspondiente para incorporar las funciones de aplicación y control de normas en materia de gestión y conservación de la información institucional, a los puestos que recomiende el Sistema de Archivos Universitarios (SAU).

c. Brinde el apoyo técnico y presupuestario para que el Sistema de Archivos Universitarios (SAU) desarrolle, implemente y mantenga actualizado el sistema integrado de gestión de documentos.

d. Apoye al Archivo Universitario en el desarrollo de las actividades de sensibilización necesarias para establecer las bases de una cultura de gestión de información documental.

e. Vele por el mantenimiento, crecimiento y modernización de la planta física y los recursos tecnológicos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Archivos Universitarios (SAU).

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que él recibió una llamada telefónica de la señora Rita Porras esta mañana para indicarle que revisó el documento y que sugiere incluir en las recomendaciones que se le hacen a la Administración, la consolidación de la plaza correspondiente a la Jefatura del Sistema de Archivos Universitarios (SAU).

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI informa que la Comisión de Reglamentos en este momento está estudiando la propuesta del Sistema de Archivos Universitarios que la Rectoría presentó ante el Consejo Universitario. Una de las preguntas principales a la que no le encuentran respuesta y piden una

aclaración a la Comisión Institucional, es por qué el Sistema de Archivos Universitarios se está definiendo específicamente como sistema. Es necesario clarificar este punto, la importancia institucional, si así se va a definir y si es la mejor forma de organización. En la Comisión de Reglamentos están esperando esa respuesta que no encuentran en este dictamen. Ella lo firmó, pero en el momento en que se firmó en la Comisión de Política Académica no habían iniciado su estudio en la Comisión de Reglamentos que ella coordina, por lo que no se hizo esa pregunta.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER expresa que le gustaría que se le aclarara un poco más la duda de la magistra Jollyanna Malavasi en cuanto a por qué un sistema.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN desea que le aclaren, porque no lo tiene presente, si este órgano o alguno otro ha tomado la decisión de crear el Sistema de Archivos Universitarios, o si todavía es una propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que el Consejo Universitario acogió una propuesta de la gestión de la administración de la información y el espíritu es el que se plasma en esta propuesta. Además, nombraron una Comisión Especial para que les presentara una propuesta en ese sentido. Esta propuesta es la creación del Sistema. ¿Por qué Sistema? El sistema es un todo integrado por partes y cada una de ellas tiene sentido de la perspectiva de ese todo. Si hay diferentes archivos, y así es, puesto que existe el Archivo del Consejo Universitario, el del CICLA –incluso publican un folletito–, y algunos otros; entonces, la idea es que haya un gran centro, un sistema, como el Sistema de Bibliotecas, y así se sabría dónde se centraliza toda la información. De ahí la propuesta.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN continúa diciendo que en la página 2 de la propuesta están los dos puntos que estableció el Consejo; uno, es acoger la Resolución, y lo otro crear una Comisión Institucional que proponga al Consejo Universitario los lineamientos –es lo que están recibiendo ahora–; sin embargo, considera que debe existir un acto específico de creación por parte de la instancia que corresponda, no sabe si por parte del Consejo Universitario o la administración. Además, en el acuerda se detectan las mismas preguntas que han surgido alrededor del Sistema de Archivos Universitarios.

En el punto 2 de los lineamientos se habla de los integrantes del Sistema de Archivos Universitarios, y si todavía no tienen claro si el sistema existe, mucho menos tienen la conformación clara de ese sistema.

El punto 3, aunque no es fundamental, pero vale la pena retomarlo, dice:

> *Cada instancia contará con una persona responsable de la aplicación de normas y procedimientos.*

Piensa que no debería ser una persona, sino, tal y como se indica más adelante en el acuerda 3 b), lo que debe existir son puestos que tengan esa responsabilidad o esa función que cumplir. Y obviamente la persona que ocupa ese puesto tendría que cumplir esa función. De manera que en cada instancia hay que valorar si es correcto mencionar una persona, o bien, un puesto, el que tiene la función asignada.

En la parte inicial del punto 1 hay varias frases en el párrafo grande que explican cosas que ya se señalaron en el dictamen. Dice:

> *Para efectos de estos lineamientos se entiende como gestión documental la adecuada administración de los documentos creados por la actividad*

institucional y que se enmarcan dentro de las normas archivísticas internacionales.

De ahí en adelante hay frases que le parecen no tienen cabida, son explicaciones que no deben estar ahí. Dice:

Se asume que los datos en si mismos no dicen nada, sino que es a través de la gestión documental como etapa inicial, que involucra el diagnóstico de la situación institucional en materia archivística, así como la definición de procedimientos. Para esto es preciso establecer una adecuada gestión del ciclo de vida, etcétera.

Le parece que todo eso podría eliminarse y continuar la primera frase con la última que dice:

Una vez que institucionalmente se realice en forma normalizada la gestión documental, se puede pasar a la gestión de información y posteriormente alcanzar la gestión del conocimiento.

Reitera que lo fundamental es saber si ya existe el sistema, si ya lo crearon, o si es parte de este acto que se pretende, o bien, si con este acuerdo que tomarían hoy se estaría creando el Sistema.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que él también tiene la duda de cómo fue que aprobaron la Resolución del Congreso, si estaba implícita la creación del sistema. Si no fuera así, sería una propuesta de la Comisión nombrada y habría que constituirla en este acto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que sería así, y en el punto 1 podría indicarse que se crea para llevar a cabo la gestión documental de la Universidad de Costa Rica, o algo parecido.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, sale de la Sala de Sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que le gustaría conocer el fondo de la Resolución 16, para saber si hablaba explícitamente de la creación de un Sistema. No cree que deba hacerse vía lineamientos, sino que, siguiendo un orden, sería primero crear el sistema y después generar los lineamientos que lo van a orientar. Piensa que así debe ser. O sea, que debe indicarse en alguna parte que se tiene que crear un sistema.

Sugiere, por lo avanzado del tiempo y que a las 11 de la mañana tienen que recibir a los funcionarios de la Oficina de Registro, además de que este asunto es amplio y genera muchas dudas, que lo dejen para la sesión del próximo martes, y así contar con más tiempo para revisar la propuesta y conocer el fondo de la Resolución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a la consideración del Consejo la propuesta de la magistra Margarita Meseguer, para continuar en una próxima sesión con el análisis del presente dictamen, así como con los puntos 7, 8 y 9 de la agenda. Después de la votación hará un receso, para posteriormente recibir, tanto a los funcionarios de la Oficina de Registro como a los señores de la Comisión Institucional.

Somete a votación la modificación de la agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Dra. Olimpia López, el Sr. Miguel Á. Guillén y el Dr. Manuel Zeledón.

El Consejo Universitario ACUERDA continuar, en una próxima sesión, con el análisis del dictamen CPA-DIC-04-13 "Lineamientos para la gestión de información en la Universidad de Costa Rica", así como de los puntos 7, 8 y 9 de la agenda.

*****A las once horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.****

**** A las once horas y diecisiete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Yamileth González.*****

ARTÍCULO 9

A las once horas, el Consejo Universitario recibe la visita de funcionarios de la Oficina de Registro con el propósito de informar sobre el avance del Sistema de Atención Estudiantil. Cumplimiento del acuerdo de la sesión 4880, artículo 9.

****Ingresan los señores Warner Carvajal, Johnny Sánchez, José Rivera y la señorita Maribel Varela.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da la bienvenida a los funcionarios de la Oficina de Registro (ORI) y les agradece haber atendido la invitación del Consejo Universitario.

ING. WARNER CARVAJAL: -Muchas gracias por recibirnos. Es un placer para los funcionarios de la Oficina de Registro estar aquí y exponerles a ustedes el nivel de avance que llevamos en cuanto a las alternativas tecnológicas que hemos venido desarrollando a lo largo de tres años. Estas alternativas se relacionan con la atención a los estudiantes y a nuestros clientes en general, viendo a los clientes como estudiantes, unidades académicas y otras oficinas.

Al cursarme la invitación para venir, aquí también me plantearon, por medio de doña Margarita, la inquietud respecto al Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE). Además, me solicitaron que indicara quiénes me iban a acompañar. Entonces, consideré prudente que me acompañaran los miembros del Consejo Asesor de la Oficina, el cual está representado por el Jefe de cada una de las diferentes unidades: José Rivera, Jefe de la Unidad de Expedientes y Graduaciones, que también incluye reconocimientos; Johnny Sánchez, que es el Jefe de la Unidad de Admisión y Matrícula, él tiene apenas una semana de estar con nosotros; Maribel Varela, Jefa de la Unidad de Calidad y Desarrollo, y Maritza Alpízar, Jefa de Desarrollo Informático. La señorita Alpízar no pudo asistir –pide disculpas-, porque tuvo que ir a Guanacaste a atender una situación del sistema desconcentrado de matrícula que nos ha estado dando problemas por varios semestres, y la única forma de corregirlo es con el apoyo de alguien del Centro de Informática. De manera que están representadas todas las unidades de la Oficina de Registro.

Tenemos en la Oficina de Registro:

Una atención en los macro-procesos definidos por CONARE: admisión, permanencia y graduación. Dentro de admisión, tenemos la parte de la prueba de aptitud académica y la parte de ingreso a carrera que son procesos masivos. Todas las filas que se ven están relacionadas con admisión.

En la parte de matrícula una afluencia de personal administrativo de todas las unidades académicas, para la presentación y la formulación del horario, lo que

constituye al final la construcción de la Guía de Horarios, que ya la tenemos en nuestra página web y que fue nuestro caballito de batalla, en primera instancia, para montar dicha página.

El reconocimiento de títulos y materias o cursos que es algo compartido. Es un proceso muy importante y muy discutido en el seno del Consejo Universitario y en la Comisión que preside el Dr. Manuel Zeledón. Es una parte muy importante y tenemos una conexión directa con CONARE. Es muy importante nuestra participación allá y sobre todo nuestra participación en reconocimientos, puesto que la mayoría, podríamos decir, un 80 a un 90 por ciento de los reconocimientos que se presentan a CONARE, vienen a la Universidad de Costa Rica. Ayer estuvimos viendo ciertos números en CONARE y andamos por un 84 por ciento de los reconocimientos totales tramitados, en tres años.

Está la parte de expedientes y graduaciones en el proceso de graduación. Luego vamos a conversar un poquito sobre expedientes, qué estamos haciendo, cómo nos hemos proyectado a las unidades académicas y la expectativa que tenemos.

Un plan de desarrollo. En el camino iremos viendo bondades de los sistemas que vamos desarrollando, además, se nos van ocurriendo mejoras, sobre lo cual vamos a comentar algo; son cuatro aspectos:

- Uno relacionado con la parte de infraestructura que consideramos básico también en la oficina. Para brindar un buen servicio, es necesario contar con un buen ambiente de trabajo. En este momento estamos en el segundo nivel del edificio, ya nos trasladamos, y en esta semana comenzamos el trabajo de remodelación del cuarto nivel. Consideramos que la mejora de la planta física también tiene que elevar un poquito el espíritu de la gente en el servicio, porque, aparte de la actitud, el hecho de tener paredes lúgubres, por más orden que se tenga en un lugar, se ve desordenado y no da un buen aspecto para el que llega, ni para el que está trabajando ahí. Estamos preocupándonos por una sección de infraestructura, vamos por partes porque remodelar toda la Oficina es muy difícil. Queremos también plantear una remodelación posterior en la parte de admisión y todo lo que está en el *lobby.*

- Un estudio de los procesos operativos porque muchos funcionarios se han pensionado y se han llevado el conocimiento de los procesos con ellos. La unidad de calidad de desarrollo ha sido uno de los punteros que hemos tenido para evitar que los procesos se nos vayan en cuanto a conocimiento. Vamos ya desarrollando algunos de los procesos en cuanto a diagramas de flujo y en cuanto a descripción procedimental. La idea es que entremos en un esquema de gestión de calidad y ahí estamos en la parte de procesos operativos: gestión de calidad, procesos operativos y en algún momento podríamos orientar la oficina a una certificación de aseguramiento de la calidad.

- El recurso humano, el que capacitamos y queremos seguirlo capacitando en gestión de calidad. Vamos a hacer estudios de clima organizacional también. Queremos orientar al personal hacia la atención al público, o sea, la gestión de servicio.

- Atención al público que es hacia lo que nos enfocamos. Queremos dar un buen servicio. Se trata de una oficina cuya clientela la constituyen todos los estudiantes, todos los profesores relacionados con la parte horaria y también los que buscan aula cuando no se tiene, o sea, la gestión de aulas y unidades académicas.

- Orientarnos hacia la satisfacción de usuarios, para ver cómo podemos suavizar un poco la atención al público mediante tecnología de información.

- Mejorar la atención al público y que las personas acudan a nuestras oficinas solamente cuando se necesita, por asuntos excepcionales o para que puedan lograr tener información más accesible, utilizando algunos mecanismos de los que posteriormente vamos a hablar.

En cuanto a nuestros sistemas de información, no nos alejamos de admisión, permanencia y admisión, hacia donde estamos desarrollándolos. No podemos estar alejados de la web, y el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), es lo que estamos implantando en este momento en la mayoría de las unidades académicas. Tenemos desarrollos en SAE, desarrollos internos, reconocimientos, que es el área menos automatizada de la oficina. Son dos áreas poco automatizadas: graduaciones y reconocimientos. Graduaciones tiene un poquito de consulta, pero reconocimientos no tenía absolutamente nada. Estamos tratando de utilizar todo un flujo de trabajo automatizado. Ese es un proyecto que ya está terminándose y en pruebas en este momento. Creemos que en Reconocimientos las personas podrían llevar el seguimiento de sus solicitudes, que no tengan que ir a la Oficina; es decir, que puedan accesar vía Web, para ver cómo anda su solicitud de reconocimiento. Ya estamos cerca de lograrlo.

Tenemos un proyecto de digitación del expediente personal. El archivo que ya algunos han conocido, lo modificamos, le introdujimos tecnología de archivos móviles, pero no nos quedamos en eso. La idea es que digitalicemos, que mantengamos en un respaldo digital todos los archivos de todos los estudiantes, las carpetas, el expediente físico, porque, en este momento, a pesar de que quedó muy cómodo, que tenemos actualizado el archivo, nada nos garantiza que una catástrofe no suceda y perdamos todo, un incendio, una inundación, muchas cosas pueden pasar. Es un sistema de información que digitaliza el expediente, el cual vamos a implantar. Ayer vimos el producto en su fase casi final. De manera que tenemos dos productos casi listos.

Además, tenemos la utilización de un sistema de automatización telefónica. Este sistema va a ser bastante revolucionario porque estamos enfocándolo en la parte de admisión. Vamos a recibir, vía teléfono, consultas y, por supuesto, respuestas, y podríamos, en un futuro, tener grabaciones de las consultas para poder procesarlas. En ese sistema se podría, en un futuro también, consultar cómo quedó la matrícula; es decir, consultar el informe de matrícula, podría digitarse algo que quiera hacer el estudiante. Podríamos pensar no tanto en matrícula, sino en admisión. Estamos pensando en que tengamos tecnología de información vía computadoras, pero vía teléfono también: voz y datos. Esto casi lo tenemos; el proceso de licitación salió, y ya fuimos a ver la presentación del adjudicado. Esto ya casi lo tenemos y va a ser muy importante, para toda la Institución porque podría brindarse también, por ejemplo, información de morosidad únicamente digitando el número de carné.

Además de lo anterior, tenemos también algunos módulos en SAE y en web. ¿Qué tenemos en SAE? Llegamos a la parte que está generando tanta inquietud en las unidades académicas. Tenemos como módulos disponibles en SAE, expedientes académicos que ya pueden ser consultados por todas las unidades académicas que tengan conexión a la red roja. Esta red llega a todos los edificios, pero no a todas las unidades académicas. Tenemos requisitos de conexión y requisitos de equipo. Algunas unidades académicas tienen bajo equipo, una configuración un poquito baja y entonces no se puede instalar. Hablemos de un equipo 486 para abajo, Pentium 1 ó 2 para abajo. Ya nuestro sistema requiere una configuración actualizada, tal vez, Pentium 3

ó 4. Ahí tenemos que hacer un esfuerzo con las unidades académicas, para que logren tener la infraestructura.

Tenemos unidades académicas y sedes regionales. Expedientes académicos podría estar en las sedes regionales. En este momento está instalado en el Recinto de Paraíso. Ya SAE desde Paraíso puede ser accesado.

Aparte de expedientes académicos, en la misma instalación hicimos o correspondiente a información del estudiante. Las unidades académicas pueden consultar si el estudiante tiene estado de morosidad de libros por Financiero, puede revisar la información personal, se puede revisar el promedio de admisión. Es decir, se puede revisar prácticamente toda la información del estudiante, la carrera en que está, entre otras. Eso es muy importante que lo tengan las unidades académicas. También cuál es su condición, si está activo o inactivo. Queremos llevar esto a que las unidades académicas sean las que activen y que no tengan que ir a la Oficina de Registro las personas que necesitan activarse. Que se puede hacer en las unidades académicas es parte de la política, que no tengan que ir a la Oficina, que se pueda hacer desde otros lugares.

Tenemos información del estudiante y tenemos el módulo también desarrollado de ingreso a carrera. Las últimas dos actividades de ingreso a carrera de este año que pasó en enero y del año anterior. En el 2003 ya nosotros probamos en ese proceso un módulo de ingreso a carrera vía SAE. Eso lo que nos permitió fue consultar directamente la base de datos. Esto suena muy trivial ahorita, pero anteriormente lo que se hacía era que se montaba una red en Windows el día anterior en el Comedor Estudiantil, se comenzaban a probar cinco máquinas y ahí se iba acumulando en una base de datos *Fox Base* la información de todos los muchachos que se iban inscribiendo para el concurso de ingreso a carrera. Eso motivaba que hubiera filas sumamente largas que daban la vuelta a la rotonda de la FEUCR y a veces subían hasta Letras. En este momento, podemos decir que las filas de ingreso a carrera están controladas a partir de las 10 de la mañana. De modo que lo que en algunos momentos nos ha asustado porque vemos muy poca gente concursando, atendiéndose, se debe a que el proceso ya ha sido controlado y es muy rápido.

Entonces, con el módulo de ingreso a carrera, con ayuda también del Centro de Informática, hicimos el cableado estructurado. Eso ha ayudado tanto en el proceso de ingreso a carrera como en los otros procesos. Así que tenemos en SAE, en expedientes académicos, información del estudiante e ingreso a carrera ya corriendo.

Están en desarrollo los módulos de admisión y de matrícula. La matrícula en SAE va a estar funcionando como una matrícula directa para los cursos propios. Lo que actualmente está en algunas escuelas, por ejemplo, Ingeniería Civil, Farmacia, que tienen el sistema desconcentrado de matrícula y que es parecido al sistema que se maneja en las sedes regionales. El sistema de matrícula va a ser muy parecido, pero va a ser directo en SAE. En realidad, SAE va a ser el corazón de la matrícula. Estamos en pruebas y esperamos que para el segundo semestre entremos a trabajar en una prueba piloto.

Estos procesos son muy delicados y la experiencia que hemos ido desarrollando nos indica que empecemos con mucho cuidado a probar en pocas unidades académicas, con el fin de detectar errores y que estos no sean masivos. Así hemos ido implantando los módulos, solo que SAE ya lo tenemos masivo. Planes de Estudios es un módulo que ya está desarrollado, en poder del Centro de Evaluación Académica (CEA), el cual es el responsable, pero están revisando los planes de estudio. Se han hecho dos cargas de datos en el CEA y

están revisándose los datos de las versiones de planes de estudio que se están manejando. Pero sí tenemos planes de estudio ligados con matrícula y hacen una excelente combinación, para no tener dudas en el camino que está siguiendo cada uno de los estudiantes dentro de su plan de estudios. Esto nos ayudará mucho en un planteamiento que el Dr. Manuel Zeledón nos hizo y nos ha motivado; esto es establecer una ruta crítica sobre cuáles son los cursos que la Universidad obligatoriamente debe dar, considerados críticos dentro de los planes de estudio. Esta es una herramienta que nos puede ayudar. Nos parece que es una buena idea, un buen planteamiento que podríamos manejar acá. Planes de Estudios también, en la última reunión que tuvimos, nos va a dar lo pendiente del estudiante. Eso nos ayuda en matrícula y en el proyecto de matrícula por Internet también. Luego vamos a ver en qué consiste el proyecto de matrícula. Tenemos ya instalados Expedientes Académicos e Información del Estudiante en las unidades académicas. Y vamos a ver en cuáles unidades académicas están ya implantados los módulos Expedientes Académicos, Información del Estudiante y Manejo de las Actas.

Expedientes para uso interno de la ORI tienen mejoras, tiene promedio, promedio ponderado porque tiene promedio por ciclo que es muy importante de considerar. Podemos sacar certificaciones parciales. En este momento, sacamos certificaciones totales, las parciales no las logramos por el anterior sistema; por ejemplo, si alguien lleva dos carreras, sale todo. En este momento va a salir únicamente lo que se solicita. Y la copia del récord académico se tiene para uso interno en las unidades académicas solamente porque no van a vender una copia del récord esas unidades, pero sí necesitan mandan a los estudiantes a que saquen una copia del récord para hacer el estudio. En este momento ya lo tienen de manera electrónica muchas de ellas y ya pueden consultar el expediente académico de sus estudiantes.

Dentro del módulo de estudiantes, tenemos algo muy importante que es la digitación de las actas vía SAE, con lo que eliminamos el uso de lectora óptica. Anteriormente, para nosotros una acta era la hojita roja que se llenaba. En este momento, para nosotros, un acta es una impresión del récord de todos los estudiantes y sus notas, autorizada por el profesor y el director de la escuela. Esa impresión dice acta cerrada y en el momento en que nosotros la recibimos la actualizamos masivamente de nuestra base de datos o individualmente también. No tenemos que esperar a que se reciban todas las actas, enviarlas a lectura, revisarla, proceso que duraba dos semanas por lo menos, mientras que ahora lo hacemos inmediatamente. Como los estudiantes se dan cuenta de esto, vienen y sacan copias de su récord, porque si ya las tenemos, si han sido reportadas, no hace falta la declaración jurada, sustituiría eso la declaración jurada. Esto es algo muy importante. El procedimiento que habíamos seguido con actas era que se digitaban las notas, se consultaban y se modificaban – porque antes de cerrar el acta en la unidad académica pueden hacer variaciones, por ejemplo, cuando yo aprobé mi curso encontré un errorcito de un 8 ó un 8,.5, lo corregimos, pero cuando ya se imprime, se firma, el acta se cierra y no se puede modificar. Solamente se puede modificar en la Oficina de Registro vía el procedimiento que tenemos de modificación de actas.

Tenemos Estadísticas y todas las unidades pueden hacer todas esas consultas, por curso-grupo, sus estudiantes, cuáles son los estudiantes en condición de rezago, estudiantes con promedio modificado y estudiantes en condición académica especial. También pueden consultar cuáles son los niveles de aprobación y de reprobación de los cursos. Son estadísticas que se tienen en la unidad académica en este momento.

En Información del Estudiante está la consulta de morosidad, promedio de matrícula, carrera, información personal e ingreso a carrera, donde tenemos desde que registramos hasta que obtenemos los resultados. El módulo de ingreso a carrera nos ha venido a dar algo muy importante, nos detecta cuáles estudiantes están dentro de una base de datos ya como estudiantes universitarios. Se han detectado estudiantes que tratan de ingresar vía primer ingreso, siendo estudiantes universitarios. Esto ha sido algo interesante. Entonces ya no estamos manejando bases de datos separadas, sino que todo lo estamos manejando desde una base de datos. Pretendemos que la llave sea el número de cédula. El número de carné lo utilizamos mucho para fines internos, pero tal como evolucionamos, el número de cédula en algún momento va a ser la llave para todo.

El Módulo de Horarios nos da algo muy interesante que vamos a proyectar en todas las unidades académicas, y es el registro de horarios, el registro de los profesores por aula, el registro de profesores por curso-grupo. También tenemos la solicitud de espacio físico. Una de las tareas es implantar este módulo en todas las unidades académicas. O sea, vamos a eliminar las filas de los encargados administrativos para entregar el proyecto horarios. La idea es que ellos puedan hacerlo desde sus unidades académicas y puedan tener el tiempo y hacer las consultas desde ellas por medio de horarios. Esto está por implantarse, lo que pasa es que hemos estado probando el módulo internamente porque hay “pulguitas” y hemos tenido que corregirlas. Eso es SAE, pero también tenemos todo un desarrollo en la página web y en ambiente web. Iniciamos con la Guía de Horarios, eso fue lo primero que tuvimos en esa página. Los estudiantes ya han accedido a la página web, no hemos lo hemos divulgado, pero ya tenemos más de 200.000 consultas en dos años.

Tenemos los módulos de reconocimiento en expedientes académicos, admisión, matrícula traslados, admisión, avisos importantes donde ponemos lo que acontece en el momento, si es la matrícula ahí lo ponemos, si es ingreso a carrera, admisión, ahí lo ponemos. El secreto de una página web es tenerla actualizada en razón de lo cual tenemos a una persona dedicada a esa página que no conocía de programación en ese tipo de páginas y en este momento se siente con una solvencia técnica de poder hacer programación en esto. Tenemos todos los procedimientos y requisitos y para cada uno están los calendarios, cuando se requieren. En Admisión tenemos los resultados de otros años, por carrera, es algo que piden muchísimo.

Estamos tratando de continuar la misma política de la Oficina, tratar de brindar información en otros medios y que nos consulten lo estrictamente necesario. Estamos utilizando consulta telefónica, la página web. Y ahí teníamos la Guía de Horarios con la que iniciamos, fue la que revolucionó un poco porque la idea es que la Guía de Horarios no sea ese folleto grande que compramos para utilizar cuatro páginas, sino que sea algo que pueda ser consultado vía página web.

En Proyecto de Matrícula ya es una realidad, Ingeniería Industrial ya entró por Internet. Es el plan de matrícula donde el estudiante hace una solicitud de sus cursos en la unidad académica; el Director tiene que estar “matriculado” con este proyecto; él asigna un grupo de estudiantes a los profesores, y estos lo que hacen es revisar cada uno de esos proyectos de matrícula y autorizar la carga académica desde cualquier lugar. El proceso ha sido sumamente sencillo y ya no tenemos esas filas de muchachos y muchachas entregando las hojas de lectora óptica. Perseguimos, igual que con actas, tener información con menos errores, porque las actas traen errores, hay errores de lectura o errores de marcado con las bolitas. En la

matrícula había algo que era catastrófico, que si ponían mal el número de carné en las bolitas, se leía mal y se quedaba sin matrícula el estudiante. Han convivido con eso y tienen que convivir hasta que desaparezca. Este es un medio para desaparecerlo, aparte del módulo de matrícula de SAE. Entonces, lo que es solicitud de cursos, trae toda la información del estudiante, con las llaves, las claves de acceso y la seguridad de acceso que tiene el sistema. Eso es mediante el número de carné y una clave de acceso personal que la persona incluso puede cambiar. Algo parecido a la consulta de un estado de cuenta bancaria.

Entonces, la unidad académica autoriza la carga. Ese archivo es enviado a la ORI. En realidad, virtualmente lo que sucede es que todo se da en una sola base de datos y luego ese archivo es tomado para la asignación de la matrícula. Lo hemos probado y nos ha dado muy buen resultado. En este momento estamos haciéndole modificaciones al módulo porque ha sido diferente probarlo con 50 estudiantes que con 500. Hemos tenido problemas de tiempos de respuesta, por lo cual estamos haciéndole ajustes para que no se nos caiga. En este momento está en plan piloto Ingeniería Eléctrica, Administración de Negocios. Tenemos a la Escuela de Física con un nivel de desesperación altísimo, Química y Derecho. Son tres nuevas unidades que quieren entrar. Dos que han estado en plan piloto y una que consolidó la matrícula. Vamos poquito a poco y desde diferentes áreas, porque la Oficina no da abasto para estar entrenando a tantísima gente y requieren del entrenamiento. La idea es que nos ayuden a entrenar también en las unidades académicas, en las decanaturas.

En la página web, cuando entramos al proyecto de matrícula, nos aparecen las opciones que tenemos, tanto para Registro como para Becas, así como para los Módulos de Bienestar y Salud. Se entra con la seguridad del caso, pero nosotros queremos enfocarnos un poquito más allá; es decir, hacia el expediente del estudiante y queremos que la aplicación de Registro tenga eso y además una serie de otros servicios. Un servicio es el proyecto de matrícula. Otro servicio que tenemos, ya hablamos con don Carlos Villalobos, pues es una inquietud que él nos planteó, ver cómo podemos hacer para que no tuvieran los muchachos que venir a sacar copia, hacer las dos largas filas, en Expedientes y en Financiero. Estamos dándole vuelta para ver cómo podríamos solucionar esto. Una de las alternativas que hemos venido analizando es tener servicios y copia del expediente académico para el estudiante. El estudiante vía web podría revisar su expediente académico y no tener que hacerlo en la Oficina de Registro, y tampoco hacer fila para pagar. Esa es una alternativa. Por supuesto con su clave de acceso. Lo que tendría que pagar es la impresión en algún lugar, si es que quiere hacerlo. Sea en una Asociación o simplemente lo tiene ahí para la consulta, sin tener necesidad de imprimirlo. Esto se tiene que manejar con una seguridad importante, como una imagen porque no puede alterarse y no como lo presentamos en un procesador de texto. Esa es la promesa que les tenemos. Creo que es muy importante llegarles a los estudiantes con su expediente académico. Y no es que no queramos que se presente a la Oficina de Registro, el deseo es que no hagan tantas filas.

En esa página web también tenemos expedientes académicos, reconocimientos, admisión, ingreso a carrera, matrícula, en cuanto a requisitos, procedimientos, calendarios e incluso información adicional como es la de ingreso a carrera. Tenemos la Guía de Horarios, la Miniguía. En matrícula tenemos los resultados, el informe provisional de matrícula, el definitivo, la Guía y Miniguía de Horarios, los procedimientos y las fechas importantes. Esto es muy importante porque así como quede en forma definitiva, así va a venir el pago. Es muy importante que nosotros lo

manejemos. Y en el procedimiento de matrícula tenemos la condición de morosidad. Si una persona se revisa, ahí podemos tener en información del estudiante o en el expediente, su condición de morosidad, a veces no sale la matrícula y tenemos los reclamos y detectamos al que está moroso. Ya eso lo puede ver el estudiante de previo a que pasemos por todos los problemas de que tal vez estaba moroso, pero no lo sabía.

Estamos haciendo esfuerzos con la Oficina de Administración Financiera para publicar listados de estudiantes morosos en todas las unidades académicas y eso nos ha ayudado muchísimo también. A veces están morosos porque pagaron en un banco y este no lo reportó. Hemos hecho esfuerzos muy grandes y al final, como todo revienta en Registro, nosotros somos los que tenemos que correr para hacer una asignación manual y andar pidiéndoles a las unidades académicas cupo donde ya no hay. Ese es todo un problema que hemos tenido, pero con la colaboración de la Oficina de Administración Financiera hemos hecho una revisión importante de este problema.

Esta ha sido la presentación; esa es la realidad. Tenemos expectativas de planes de estudio, de matrícula, de admisión y en cuanto a módulos están terminándose. Tenemos la expectativa del expediente académico en web y el proyecto de matrícula. No queremos desesperarnos porque eso nos podría traer más bien perjuicios. Vamos a la segura con el proyecto de matrícula, y vamos avanzando bastante rápido.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece la exposición y abre un espacio de quince minutos para preguntas.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece a los compañeros de la Oficina de Registro la información. Le hubiera gustado haber tenido más tiempo para conocer las aplicaciones reales, no sabe si habrá oportunidad porque por lo menos ella esa expectativa la tenía, pero podría ser otro día. Cree que deben avanzar y está consciente de los esfuerzos que se han hecho hacia integrar a las otras sedes en este sistema, pues, de lo contrario, los estudiantes que están más lejos se verían perjudicados y tendrían que estar incurriendo en gastos que disminuirían muchísimo con ese sistema. Le consta que han estado haciendo esfuerzos para llegar a tenerlo en todas las sedes. Los insta a que continúen con ese esfuerzo para integrarlas a todas.

EL M Sc. ÓSCAR MENA manifiesta su complacencia por la información que les han expuesto. Por razones de curiosidad, respecto del reporte de actas de las notas de los estudiantes, sobre todo quienes dan clases en las sedes regionales, pregunta si se reportan allá o se puede con una clave autorizar eso desde aquí.

LIC. WARNER CARVAJAL: -Eso sería en la unidad académica porque es ahí donde se maneja. Tenemos una situación tecnológica con SAE que se está desarrollado en un ambiente con un lenguaje de programación, Power Builder, y con una base de datos Saver. La base de datos es muy segura, es relacional, pero el lenguaje de programación, aunque es bastante ágil para tener un ambiente cliente-servidor, las aplicaciones han sido desarrolladas en ese ambiente y no en un ambiente web. Lo ideal es que esté en un ambiente web y se pueda generar desde cualquier punto. Hay herramientas para generarlo en ambiente, Web pero no convierten. Hay otros ambientes como Oracle que si se tiene un módulo desarrollado en ambiente cliente-servidor, con una corrida se puede cambiar a ambiente web, sin perder comandos. En este momento es una limitación, pero más que todo por la forma en que fue programado. Lo que sí le consta es que en el Centro de Informática están evaluando la

posibilidad de manejar Power Builder en ambiente web.

EL LIC. MARLON MORALES felicita a los funcionarios de la Oficina de Registro por la información, la cual es muy esperanzadora, acorde con el espíritu de los tiempos, principalmente para las nuevas generaciones, para que los muchachos y las muchachas que vienen a la Universidad de Costa Rica se manejen en un ambiente tecnológico y computacional, etcétera.

Quiere ir a la realidad de las cosas, la estabilidad laboral de quien tiene la responsabilidad del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles. Hay experiencia acumulada, conocimiento acumulado, son procesos delicados, lenguajes de programación importantes, pero en qué condición están las personas que se encuentran alrededor de todo eso. Ese edificio tiene varios sistemas, está el **SIE**, el SAE y también existe toda una comisión de informáticos dentro del edificio que tratan de hacer amigables esos sistemas integrados. La realidad es que también tienen el Centro de Informática donde, en esta Institución tan compleja, sucede que hay un entorno que es dominante. O sea, si él está interino, por ejemplo, esa muchacha que no sabía nada de programación, ahora quisiera saber si está interina, en propiedad, y si se presenta algo en el Centro de Informática da las gracias por el entrenamiento y se va porque no le dan estabilidad. Lo dice con conocimiento porque él trabajó mucho tiempo en Selección de Personal y conocía los problemas que se generaban en las unidades.

El asunto de la estabilidad laboral de quienes están a cargo de esos sistemas, el de la clasificación y valoración de los puestos, a veces en la Institución se tiene el problema de que se dan muchas responsabilidades, pero no retribuye de manera acorde. Entonces se da el caso de que alguien recibe un entrenamiento, estudia, está como asistente y luego con labores de técnico, a veces de profesional, y como no se les da, pues también se va.

El otro aspecto es en cuanto a la seguridad del sistema a prueba de piratas. Ha visto que hay gusanos, virus, toda una "fauna" en la tecnología, y quisiera saber cómo está eso. Le parece muy prudente que lo hagan paso a paso para que no vaya a ocurrir lo del Ministerio de Educación Pública, que fue de golpe y en una oportunidad se dio para el pago de los recibos de electricidad, el agua, y se hacían grandes filas. Cree que la prudencia en esos asuntos tecnológicos siempre es buena consejera. Muchas gracias y sigan adelante.

LIC. WARNER CARVAJAL: -La Oficina tiene una gran debilidad y es la falta de calificación de los puestos, no de las personas. El Lic. Marlon Morales tocó un punto muy sensible, es algo que sufrimos y yo lo sufro en carne propia porque casi todas las semanas estoy nombrando personas que llegan, se entrenan y se van. Tuvimos el colmo de una persona que llegó una semana, se entrenó y a la semana siguiente se nos fue. Y le habíamos conseguido una mejor plaza; es decir, estaba muy bien calificada. Eso es en general. Tenemos plazas de Asistentes 1 y 2, muy pocos técnicos y profesionales, en realidad son contados con los dedos de una mano. A nivel administrativo, sucede con la parte informática. Uno de esos profesionales que estaba en el área de expedientes se pensionó, yo capturé esa plaza, la pasé a la parte de informática para completar un tiempo y medio de analista, que es lo que tenemos.

En realidad, estoy muy preocupado y ayer estuve hablando con José Rivera acerca de Maritza Alpízar, quien a todas las "ocurrencias" que tengamos, no nos dice que no, y nos ayuda muchísimo. Está muy motivada porque son proyectos muy bonitos cuyos resultados se van viendo. Espero que ella no se sature. Hay momentos en que la vemos que no aguanta. Tiene toda la

responsabilidad de las adquisiciones y del mantenimiento. Si vemos en esas listas, hay 44 unidades académicas y cinco CASES a los que tenemos que darles servicio. Tenemos en la ORI un tiempo y medio para darles servicio a esos sistemas institucionales, Profesional 1 y medio tiempo de Profesional 2. Ese es nuestro recurso profesional. La muchacha encargada de la página web es Asistente en Informática 2. Aunque está muy motivada en cualquier momento se nos podría ir, pero otras motivaciones económicas podrían conquistarla más. Y tenemos dos Técnicos 1 en Informática. Uno es el que atiende todos los procesos masivos porque ya nosotros estamos asumiendo la impresión, lo cual hacía que fuera una carga presupuestaria. Esto tiene pros y contras para la oficina. Estamos imprimiendo todos los padrones. Podrán haber visto que ya no son todos los listados verdes, estamos en páginas 8 y ½ por 11 imprimiendo en láser, muy bonito, toda la información que está generándose para las unidades académicas. El tóner se nos va rapidísimo y 700 resmas de papel son cualquier cosa. El muchacho que se encarga de toda la generación de procesos masivos, además de ejecutar los procesos, lleva un calendario de procesos, también jala todos los archivos de web de las unidades académicas que tienen el sistema desconcentrado y el archivo generado por las hojas de lectora óptica, y verifica que todo esté bien. Todo eso lo hace el Técnico 1. El otro Técnico 1 es el encargado del soporte técnico de toda la Vicerrectoría. Antes la Oficina de Becas tenía una muchacha que atendía Orientación y nosotros atendíamos a Bienestar y Salud. Ahora que la pasaron a otro puesto, le dieron otras tareas y tenemos a José Umaña, el que hizo la instalación aquí, atendiendo las cuatro oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la instalación de esas cuatro unidades académicas.

Esa es la realidad, así estamos viviendo y en realidad me preocupa que lleguemos a colapsar. Estamos aguantándonos porque son cosas nuevas, pero si metemos horarios, y tantos inventos que tenemos, por ejemplo, vamos a tener un servidor para manejar archivos en voz, pues tendremos que asignar esa tarea a alguien. El señor José Umaña es el que se perfila, pero cuánto se podrá dividir él. En realidad, tenemos muy poca gente. "Estamos haciendo de tripas chorizo" con todo, pero me preocupa que algo o alguien colapse o se nos vaya. Eso es muy cierto y muchas gracias por darme la oportunidad de mencionarlo.

El otro punto es la seguridad en las bases de datos. En ambiente web manejamos todo en otra base de datos. Es una base de datos que debe permanecer inalterada, pero hay una descarga masiva de la base de datos SAE a esa otra que manejamos en un ambiente *Lotus Notes* que es donde está el sistema de control de correspondencia. Es el mismo ambiente con una base de datos Dómino. Todo lo manejamos en una base de datos aparte. Todo lo que está público prácticamente, aunque haya contraseñas, los *hackers* pueden entrar a veces, pero estarían entrando a una base de datos que no es la principal. Y lo estamos manejando como consulta. De modo que nadie puede registrar ahí. Pueden entrar simplemente como consulta. Entonces lo que se hace es la descarga de una base de datos en una sola dirección. Ahí estamos muy bien.

Respecto a la consulta del señor Óscar Mena, si abriéramos la base de datos SAE a ambiente web, ya estarían más vulnerables.

Cree que en este momento el ambiente está bastante seguro.

LA SRTA. CINDY TORRES los felicita por el trabajo que han venido realizando y sí se han visto los resultados. La página web es algo muy positivo para los estudiantes, mucho más en el proceso de matrícula. Le parece que es un proceso necesario para la Universidad, más que bonito. La generación

actual se maneja con información, con tecnología, eficiencia y rapidez, por lo que le parece que es necesario para la Institución.

Menciona que entre las áreas que citó el señor Warner Carvajal que se deben trabajar, se da la capacitación, el recurso humano. Hay un aspecto en el que algunas personas se han fijado. Comenta, por ejemplo, un caso personal, cuando fue a hacer un cambio de nota, le dijeron que la persona estaba enferma –hay una persona específica para eso–, llegó al día siguiente y le dijeron que continuaba enferma; entonces ella pidió el favor de que le hicieran el trámite, pero le dijeron que solo esa persona podía hacerlo. Le parece que algo que se debe considerar y es que las funciones deben atenderse de inmediato. Considera que es prioritario hacer del conocimiento de la Comisión de Equipamiento este proceso con respecto a las unidades académicas que como dice el señor Carvajal, deben tener el equipo necesario para poder tener este problema.

Pregunta si han visualizado eso y cuál sería el costo, si lo han comunicado a las unidades académicas para que ellas puedan planificar la adquisición de este equipo. Y cómo cuánto tiempo consideran que este beneficio se pueda generalizar a toda la comunidad universitaria. Además, sería muy importante pedirle a las unidades académicas un estudio sobre el acceso que tienen sus estudiantes a este nuevo método de matrícula. Para poner un ejemplo, en su unidad académica no hay ninguna computadora a la que se pueda tener acceso. Tendrían que pagar o tener en su casa, y en un proceso de equidad, no todos deben tenerlo para poder tener acceso a la matrícula. Sería muy importante verificar en las unidades académicas cuál sería el acceso de sus estudiantes para realizar este proceso de matrícula. Le gustaría que el señor Carvajal se refiera a la relación que tienen con el SIBDI porque, aun ahora, a pesar de que ha mejorado muchísimo, excelente servicio por cierto, continúan pidiéndoles el comprobante de matrícula, para poder tener acceso al servicio. Ver si se ha tenido esa conexión, y si no, cuándo se visibilizaría este cambio.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER pregunta cuáles son las expectativas en cuanto a aumento de la cobertura. Ve que hay áreas completas que no están cubiertas por el sistema, como la de Ciencias Básicas. Y así hay otras Escuelas o Facultades completas. El otro punto es el papel del Profesor Consejero y el apoyo que este sistema podría darle para que se haga una matrícula más confiable, que el profesor tenga información más confiable para tomar la decisión de decirle al estudiante si le autoriza o no la matrícula. Le parece que ahí juega un papel muy importante el sistema.

LIC. WARNER CARVAJAL: -Todo lo que les he presentado ha sido producto de una sola persona o dos, sino de un grupo, de modo que lo de la cobertura lo explicará el señor José Rivera y posteriormente yo me referiré a lo del SIBDI.

LIC. JOSÉ RIVERA: -Esto que estamos viendo es el reflejo de un trabajo de un año. Un año de visitas, con sistemas probados y con planes piloto experimentados. En este momento estamos hablando de 32 unidades académicas, 5 CASES, 5 Programas de Estudios de Posgrado, el Recinto de Paraíso y la Oficina de Orientación. Es importante señalar que nosotros no hemos instalado en una unidad académica el SAE, sin habernos reunido previamente con los directores, con los decanos. En el caso de Estudios de Posgrado, tuvimos reuniones con la señora Decana del Sistema de ese entonces y vimos cuáles son los programas a los que va a dar cabida esta instalación. Efectivamente, hay unas unidades en ciertos edificios –lo ven por edificios–, en los que no tuvimos ningún problema, como es el caso de Ciencias Económicas y ahora la Facultad de Letras, porque han venido haciendo ajustes. Igual pasó en Farmacia y Microbiología. Sin embargo, en Física y

Matemáticas, primero conectamos Física y para que la red roja subiera de ahí a Matemática, tuvimos, junto con el Centro de Informática, que efectuar muchos movimientos en los que la Escuela también estaba muy interesada. Hay situaciones en la Facultad de Educación, por ejemplo, que hasta ahora vamos a tener una muy buena respuesta para Administración Educativa, en los próximos días creemos que ya la podemos incorporar. En el caso de Medicina, lo que les voy a contar es cierto. En una misma área de trabajo, en un mismo sitio, pudimos conectar el Programa de Especialidades Médicas, pero no pudimos conectar a la Escuela de Medicina por un problema de red roja y de conexión. Los doctores Calzada y Ulate están haciendo las gestiones para poder conectarlos en una misma área. Pero hemos recibido de toda la comunidad universitaria muy buena respuesta.

En el caso de las sedes regionales, tengo que ser enfático en lo que es Puntarenas y Guanacaste, donde hay algunos problemas de banda con el ICE. Han hecho gestiones, pero pareciera que no les ha resultado todavía del todo positivas. Limón, con algunos problemas ya conocidos por ustedes de nivel de cobertura y de conexión. En Turrialba está como a 25 ó 50 metros de la Oficina de Registro la red roja. La Dra. Margarita Bolaños ha estado haciendo los esfuerzos necesarios para tratar de completar esa información. En el Recinto de Paraíso lo logramos dadas sus condiciones, ventajas sobre algunos otros recintos. Y con la Sede del Atlántico llegamos a un acuerdo. Desde Paraíso se están creando tres palabras de acceso, una para el Recinto de Turrialba, otra para el Recinto de Guápiles y otra al Recinto de Paraíso. Desde Paraíso están haciendo algunos trabajos de investigación con la base de datos que nosotros tenemos. Nos hemos abierto también en ese sentido. En San Ramón ya conversamos con la señora Directora de la Sede y también con el Coordinador de Docencia, y en los próximos días no sólo estaremos conectando la Oficina de Registro, sino tratando de abrirnos a los distintos Departamentos que la conforman. Ahí ya la conexión interna es una realidad. Nosotros ya hemos ubicado todas las unidades que están conectadas, capacitadas y que están abriendo y utilizando el sistema.

LIC. WARNER CARVAJAL: -También en San Ramón definimos un procedimiento para que se puedan vender copias del expediente académico. Pero la conexión es un impedimento para las otras sedes. Uno de los objetivos nuestros con el expediente personal por Internet, es que los muchachos desde cualquier punto de Internet puedan tenerlo. El carné universitario es un proyecto que tenemos. La Rectoría le había comisionado a don Jorge Badilla que integrara un grupo y me encargó a mí para coordinar una comisión interoficinas, donde está participando muy de lleno el SIBDI, para poder definir hacia dónde va la identificación universitaria. Definimos que el carné, el chip, es necesario mantenerlo, hay una aplicación corriendo. La idea es que el chip permanezca y no tenga que llevar el informe de matrícula; sino que se lleve la identificación universitaria. Para eso, tuvimos que . .... concluir el convenio con el Banco Nacional el año pasado y empezar a comprar nosotros artículos electrónicos para poder tomar fotos. En el nuevo carné vamos a tener la firma, foto y la huella digital en el chip. La idea es tener con el chip aplicaciones de control de acceso a edificios, por ejemplo, estamos digitalizando la huella digital y la idea es que con esa huella digital, si se pudiera en algún momento, con los lectores, poder utilizar el carné para el acceso a laboratorios, por ejemplo, el mismo carné para acceso a microcomputadoras. Estamos caminando con eso, solo que tenemos que definir cuál es la tecnología que va a imperar en chip para los próximos cinco años, al menos cinco años. Tenemos dos años de estar trabajando en este proyecto y precisamente en esta semana vamos a tener los primeros carnés producto nuestro, por la vía de contratación. Vamos a seguir muy

aceleradamente trabajando para definir la tecnología. Esto tenemos que presentárselo a la señora Rectora por medio de don Jorge Badilla. Me estoy adelantando, pero quería aprovechar para comentarle que vamos caminando en ese sentido. Y la idea es que haya varias aplicaciones asociadas al chip. Después, del SIBDI seguiríamos con el Comedor Estudiantil para eliminar contar tantos tiquetes porque eso se maneja en forma muy manual. La idea es que se carguen en el chip y se descargue en el comedor.

****A las doce horas y veintiséis minutos, se retiran de la sala de sesiones los funcionarios de la Oficina de Registro.****

ARTÍCULO 10

A las doce horas y treinta minutos el Consejo Universitario recibe la visita de los miembros de la Comisión Institucional de Pensiones.

****Ingresan los señores Manuel Calvo y Luis Carlos Peralta, miembros de la Comisión Institucional de Pensiones.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da la bienvenida a los señores Luis Carlos Peralta y Manuel Calvo. Les agradece el esfuerzo para mantener al Consejo Universitario al día en información respecto de la situación de pensiones, y por ese ir y venir.

PROF. MANUEL CALVO: -La última vez que estuvimos aquí exponiendo lo de pensiones fue hace dos años. Eso se debe a que el año pasado no le enviamos informe al Consejo Universitario porque, como lo explicamos en una carta al Dr. Gabriel Macaya, había muchas cosas en el aire, y todavía no se han terminado, continúan en el aire. Decidimos presentar el informe al entrar la nueva Rectora, Dra. Yamileth González, el cual estará listo en veintidós días.

Entre las cosas importantes, el año antepasado enviamos una carta a los señores diputados a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres mociones. La primera moción era para que el artículo 71 de la Contribución Solidaria que todos lo pagamos según una tabla que va del 25 al 75 por ciento, a quienes tienen una pensión más alta que el salario de un catedrático con 30 anualidades y dedicación exclusiva, no se tome en cuenta, para quienes solamente han trabajado en educación.

La segunda moción es sobre el beneficio de la postergación porque pese a que en bastantes casos lo están concediendo los tribunales de Trabajo, todavía no es oficial puesto que el Gobierno no ha lanzado el último Reglamento correspondiente a la Ley 7946. Hay un Recurso de Amparo presentado por don Vernor Arguedas y por don Luis Carlos Peralta en ese sentido y suponemos que en estos días tienen que resolverlo.

La tercera moción es sobre el adulto mayor. La Constitución Política de Costa Rica y tratados internacionales han ratificado la Ley de Protección al Adulto Mayor N.° 7935, aprobada el 15 de noviembre de 1979. En realidad, no se está haciendo nada por el adulto mayor, sobre todo por los pensionados del magisterio que tienen que pagar renta, cuota de pensión y contribución solidaria que son tres cosas que los otros sistemas de pensiones, con cargo al Presupuesto nacional, no pagan.

Todos se han dado cuenta del Plan Fiscal que está por tramitarse en la Asamblea Legislativa y que todavía no se sabe qué es lo que van a tramitar, si lo último que presentaron o ciertas reformas que se han hecho en el ínterin. Todavía no sabemos qué es lo que van a presentar. Pero basándonos en lo primero que estaba planteado, lo estudiamos; don Luis Carlos Peralta nos podrá hablar mucho mejor al respecto, ya que él hizo un estudio exhaustivo del Plan Fiscal y acordaron

mandar unas mociones a la Asamblea Legislativa, las cuales dicen:

Moción

Debe eliminarse este artículo por ser este tema del resorte exclusivo del Poder Ejecutivo. Además la Comisión es unilateral, pues hasta los representantes de los trabajadores los nombra el Ejecutivo.

En este Plan Fiscal se quiere nombrar una Comisión dentro de la misma Ley que deberá estudiar, elaborar y presentar un proyecto de ley para modificar integralmente el Sistema Nacional de Pensiones. Para nosotros eso es resorte del Ejecutivo. Por tal motivo le pedimos que elimine ese artículo.

En cuanto al artículo 73 Exenciones:

La Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Estos quedan exentos. Entonces, nosotros presentamos la siguiente moción:

Incluir entre las entidades excluidas de pago de renta a las Cajas de las universidades públicas, tales como la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Universidad de Costa Rica que es similar a la Caja de Ande que sí está incluida.

Esto lo pedimos el 25 de marzo del 2004.

Después el artículo 15 dice:

Renta bruta de trabajo por cuenta ajena y otras rentas de trabajo.

2 i. Las prestaciones de los distintos sistemas de proyección social según se indica: 1. Las pensiones percibidas de los regímenes públicos y obligatorios de seguridad social por situaciones de incapacidad, jubilación, accidente, enfermedad …… similares.

2 ii) Las prestaciones en forma de rentas vitalicias programadas o permanentemente percibidas por los beneficiarios de los sistemas complementarios de planes de pensiones, tanto obligatorias como voluntarios, y otros sistemas de previsión social alternativos a los planes de pensiones que puedan establecerse de acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 del 16 de febrero de 2000 y sus reformas. El importe que se integrará en la base impunible estará constituido por la diferencia entre la cuantía percibida y los aportes que no fueron objeto de reducción en la base impunible. De acuerdo con los límites a la reducción de las aportaciones realizadas por los partícipes en planes de pensiones y contribuciones de promotor a que se refiere el artículo 46, apartado .. inciso a) de la ley.

Moción

Eliminar el artículo 2 todo, tanto i como ii, por considerar que jamás las pensiones y jubilaciones percibidas de los regímenes públicos y obligatorios de seguridad social, así como los montos percibidos de acuerdo con la ley de protección al trabajador y sus reformas, deben ser considerados como renta deducible del respectivo impuesto.

Moción

En el artículo 76. Gastos Deducibles, solicitamos:

Incluir un punto 3 que diga: Los montos de cesantía que excedan los 8 meses, quedan exentos del Impuesto de la Renta.

Porque en el Plan Fiscal los montos de cesantía de más de 8 meses, en el caso de la Universidad que son 15 meses, esa diferencia de 7 meses tendría que pagar un 30 por ciento de Impuesto de Renta.

Moción

Exonerar del impuesto del valor agregado –lo que llaman IVA-, *todos los materiales educativos, tales como textos de primaria, secundaria y universitaria, así como el hardware y el software correspondientes, de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). También deben claramente exonerarse los materiales, equipos de laboratorio usados en enseñanza y salud.*

Y por último:

Dársele a este proyecto una entrada en vigor paulatina de acuerdo a la forma en que la evasión fiscal vaya disminuyendo y así lo certifique la Contraloría General de la República.

Esas son las mociones que enviaron a la Asamblea Legislativa y posiblemente el jueves vayamos a hacer un poco de *lobby* para saber cómo van las mociones.

Sobre el Plan Fiscal, CONARE envió el 26 de febrero del 2004 a la Rectoría el documento CNR-065-04 dirigido a la Comisión del Pacto Fiscal. Nosotros no recibimos el documento, pero en CONARE nos dijeron que lo enviaron a la Rectoría y tal vez la Dra. Yamileth González podría averiguar si tienen ese documento porque si no, tendríamos que pedirlo directamente a CONARE, porque nos dijeron que a nosotros no nos lo pueden entregar.

El Dr. Luis Carlos Peralta les va a hablar de los problemas que tenemos y los que se han presentado últimamente y se referirá a la ayuda que les vamos a pedir a ustedes.

DR. LUIS CARLOS PERALTA: -En relación con el problema de las pensiones al cual tenemos que prestarle cada día mayor atención –tal vez uno piensa que nunca se va a pensionar o que nunca la va a necesitar–, porque dada la complejidad de cosas que se han ido sumando dentro de la sociedad costarricense, al final de cuentas la gente se ha quedado en el régimen del magisterio o se haya pasado a la Caja, va a encontrar por diferentes frentes que los fondos que le quedan para pensiones son menores.

En los aspectos coyunturales, tenemos en este momento gente que haciendo un esfuerzo para garantizarse su pensión se compró un plan voluntario de pensiones y esos planes voluntarios de pensiones, con la caída que han sufrido los bonos del Gobierno, están sufriendo pérdidas aceleradas. Y la gente, contrario a lo que deberían hacer, está corriendo a retirar esos dineros y lo que les va a quedar va a ser cada vez menos. Por lo tanto, si yo había comprado un plan voluntario de pensiones creyendo que de aquí a diez o quince años iba a tener buena plata, pues lo que hice fue creer en las mentiras del Gobierno, ser engañado. Y el problema es a quién demando. Porque el Gobierno salió con un espejito. Yo tengo un espejito escrito sobre estas cosas y parto de dos axiomas, uno que dice: el Gobierno seca todo pozo. Eso lo hicimos cuando se dio la Ley de Protección al Trabajador. Y segundo, los espejos siempre deslumbrados, y ahora el Gobierno dice que saca unos títulos que se llaman de Deuda Soberana, y si yo con cierta malicia indígena lo veo, qué es lo que está haciendo el Gobierno? Que me están vendiendo monedas de 2 colones a 1 colón. ¿Cómo las voy a comprar? Tiene que haber algún truco ahí. El truco es que yo como emisor de los títulos tengo una posición fuerte y el tenedor del título tiene la posición débil porque dentro de esos tenedores de títulos hay algunos que los compraron creyendo que era una ganga, pero, de un momento a otro, se dan cuenta de que no tienen plata. Y en el momento en que digo que no tengo plata, cámbielo y me lo van a comprar con descuento y encima de eso que fue cotizado en un mercado extranjero me lo van a pagar más barato. Todo el mundo se asusta y comienza a vender los títulos. O sea, estamos volviendo a lo del año 1987, pero manejado por medio del Gobierno.

El Banco Central y el Ministerio de Hacienda se han ganado un montón de plata por medio de eso. Aquí un proyecto como era el de las pensiones voluntarias al que alguna gente se trasladó, ahora se ha visto afectada. A eso hay que agregarle lo que en otra ocasión dijimos, que como soy del lado de los malos y no pertenezco a ningún partido político, nadie me oye. La sociedad costarricense, en cuanto a títulos valores, es una sociedad escasísima, es paupérrima, aquí sólo emiten títulos el Gobierno y el Banco Central. Lo que emita Llobet, Cervecería Costa Rica, La Nación, Mena y Asociados, etcétera, son cantidades insignificantes en el mercado. Entonces, eso no tiene ningún impacto en el mercado. Hay que entender que el único que emite títulos en cantidades es el Gobierno por medio del Ministerio de Hacienda y el Banco Central. El riesgo tan grande que se está corriendo es que en el momento en que el Gobierno o el Banco Central decidan no emitir, dónde se van a colocar todos esos fondos para las pensiones complementarias, sean estas voluntarias u obligatorias. Este es un elemento coyuntural. La gente que pensó que iba a ahorrar ahí para tener su pensión, ahora se le vino abajo y los que por Ley estamos obligados a crear un fondo de pensiones obligatorio, ahora no podemos retirarlos, pero las pérdidas nos las van a cargar. Porque, como dijo el Superintendente de Pensiones, don Javier Cascante, es un ajuste temporal y esas pérdidas deben contabilizarse. No lo entiendo porque no estoy vendiendo esos títulos, la pérdida no se ha realizado; sin embargo, ellos hacen la triquiñuela contable para que los títulos valgan menos.

De manera que yo antes tenía seguro mi monto de cesantía, que me lo iba a pagar el patrono, sean cien, doscientos, un millón o millón y medio de colones, en este momento al irse una parte de eso a un fondo obligatorio de pensiones y valorarse a precios de mercado, lo que voy a recibir es menor. Dicen: “lo recuperan a largo plazo”, pues no voy a recuperar nada porque dada la inflación y el que esto pueda volverse a recibir, yo voy a recibir exactamente lo mismo que me hubieran dado hoy en colones del 2004, pero en el 2010. Ese es un problema sobre el cual nadie habla en Costa Rica.

En segundo lugar, la Comisión de Pensiones ha insistido sobre el problema de la inseguridad jurídica que hay en Costa Rica. Personas que se pasaron al régimen de la Caja en el año 1995 y subsiguientes, desconocían que el Convenio 102 había sido firmado por Costa Rica y les garantizaba que después de veinte años de cotizar para un determinado régimen se habían adquirido los derechos de ese régimen. Cuando la Sala Constitucional dijo no, ese Convenio 102 de la OIT, en el caso de Costa Rica, se interpreta que los convenios de la OIT –porque son como los oráculos, frases muy amplias, muy vagas, muy difusas, las que cada país debe interpretar de acuerdo con su propia legislación–, quien ha permanecido durante veinte años cotizando, durante ese régimen adquiere los derechos de ese régimen. Y cuando cumpla el tiempo de jubilarse pues se jubilará, pero con las condiciones del sistema a que se pertenecía cuando cumplió sus veinte años.

El Gobierno comenzó a ver qué trampa hacía y encontró un montón de mecanismos, nombró una Comisión de Notables; esta dijo que las pensiones eran disparadores del gasto público. Y en el momento en que esa Comisión sacó ese argumento de disparadores del gasto público, le dijo a sus integrantes que podían irse, no les interesaba que escarbaran si “fuce o cruce” están implicadas, no váyanse para la casa, ya tengo lo que necesitaba. Esa es una interpretación, una hipótesis mía, porque podrían decir que eso no es cierto, pero yo lo interpreto así, porque el Gobierno no quiso que escarbaran más de los otros problemas que había. Y de ahí le pide a la Procuraduría una interpretación del Convenio 102 y esta dice no, la Sala cambió su criterio, lo que pasa es que la Sala habla para entendidos, es otro oráculo, y

seguimos sin entender qué es el voto 2005 y el otro voto. La Sala no se preocupa por aclararnos. Resulta que la Procuraduría dice que cambió y la Sala dice que sigue vigente el voto tal y cual, y no dice qué es. Hay que ir a buscarlos y mientras eso se hace y se aclaran las cosas; el Gobierno dijo que esas pensiones que se le dieron a esas personas que se habían trasladado a la Caja y que después se devolvieron, fueron mal concedidas. Entonces, el Gobierno, por medio del Ministerio de Trabajo, está planteando un Recurso de Nulidad. En el caso de las universidades, hay 168 personas, unos de la de Costa Rica y otros de la Universidad Nacional. El Gobierno está intentando quitarles la pensión a estas personas y lo que ya les pagó hasta la fecha lo devuelvan. Ahí hay profesores, funcionarios administrativos que se encuentran en esta situación que es muy delicada. Realmente, sería quedar al garete en cuanto a lo que es seguridad jurídica. O sea, no sabemos a qué atenernos.

Nosotros le solicitamos a la Dra. Yamileth González y nuevamente lo pedimos al Consejo Universitario, que en el momento en que esta Comisión requiera contratar el servicio de algunos abogados externos, para que hagan los estudios respectivos para ir la defensa en esta dirección, podamos contar con ese apoyo. Porque lo que don Manuel Calvo y este servidor de ustedes y algunos otros miembros podemos aportar en este asunto puede ser muy poco, pero sí hay que defenderlo. Creemos que incluso la defensa que están planteando los sindicatos es muy débil. Nosotros hemos hablado con algunos abogados y nos han dicho esto es así y asá y hay que hacerlo. De modo que dejamos formulada esa petición.

Eso sería lo que yo plantearía en el corto plazo para no hacer muy largo el asunto.

En aspectos de largo plazo, hay un problema que tenemos que tener presente. El Fondo de Reparto en el que quedamos la mayoría de los funcionarios, es un sistema cerrado. Quiere decir que alrededor del 2010, 2012, prácticamente todos vamos a estar jubilados. Según los mismos cálculos actuariales de JUPEMA que andan por ahí 200, 250 ó 300 personas, todos vamos a estar jubilados. Quiere decir que el Gobierno va a tener que echarse sobre sus espaldas todo el costo del pago de las pensiones. Después de ahí bajará porque, de acuerdo con los mismos estudios de JUPEMA –y que nadie se asuste por lo que voy a decir–, estemos en el Fondo de Pensiones del Magisterio o en el de la Caja, la expectativa de vida es menor para las personas que forman el Magisterio que para los grupos sectarios. Ahí ellos tienen sus explicaciones, él comenta ese asunto, pero en este momento es importante tener esa idea de que a partir del 2012 todos vamos a estar jubilados. El Gobierno que se ha estado preocupando por las cositas de hoy, del 2003, del 2004, no se ha dado cuenta que de aquí a ocho años prácticamente va a tener al resto de la gente jubilada.

Los que se pasaron a la Caja, ¿qué pasa? que ese régimen está desfinanciado. Están buscando soluciones, pero no se atreven a darlas por temor a que se les arme una huelga y ningún Gobierno quiere ponerle ese “gato al cascabel”, porque en este caso es así, hay que agarrar el gato y arrimárselo al cascabel que es más complicado. Ese es el problema. La Caja hizo una sesión a puerta cerrada. Por medio del Dr.Gabriel Macaya nos habían convocado a nosotros en febrero, y después dijeron que no, que ya no se iba a hacer. Sin embargo, esta se hizo a puerta cerrada. Cómo sabemos. Pues aquí en Costa Rica el llamado correo de las brujas y los brujos es el mejor medio de información. Eso nos lo han dicho en muchas partes y queremos saber qué es lo que se negoció ahí. De manera que el problema continúa latente en la Caja, con un elemento adicional –vuelvo a disculparme, sin agraviar lo presente, pero ahí voy yo también–, es que Costa Rica se ha hecho un país de viejos. La pirámide de población que nos

enseñaban hace quince años los demógrafos de Costa Rica, un triangulito perfecto, en este momento dejó de serlo y es casi como un rectángulo, con un poquito en la base y arriba se ha hecho más grande. Entonces, la población cada vez mayor de sesenta años, por la esperanza de vida, se va haciendo cada vez mayor y va a haber cada vez más gente vieja que se va a ir jubilando y a quiénes van a poner ahí para costear eso. De manera que es un problema donde el Gobierno ni las mismas universidades, están aportando algo. Y hay que pensar sobre eso.

Porque no es como citó don Manuel, un asunto de hacer una Ley de Protección al Adulto Mayor, qué vergüenza, discúlpenme, no quiero ser grosero, pero yo lo digo en la clase y lo repito aquí, la Ley de Protección al Adulto Mayor, de darles unos tiquetes a los viejos para que uno pague en los autobuses, es una cochinada. Y encima de eso a esa pobre gente con pensiones malas lo que van es a sacar los tiquetes a la Caja y a vendérselos a los choferes, para ganarse 200 ó 500 colones. Eso no puede ser un Estado solidario y de derecho. Hay que pensar si todavía le están debiendo, como vi en el periódico *Al Día* cerca de 26.000 millones de colones al Banco Anglo y que no los van a recuperar, pues Costa Rica es un país que va a tener gente más vieja. Y así como nos preocupamos por la niñez, tenemos que preocuparnos por la vejez porque vamos a tener un montón de viejos abandonados en las calles, etcétera. Y es algo a lo que no le estamos poniendo atención.

Para concluir, quiero presentar ante el Consejo Universitario, no me correspondería a mí, pero como parte de la Comisión de Pensiones, la Dra. Yamileth González García, en su campaña y en diferentes declaraciones en los medios, manifestó diferentes preocupaciones, y una de ellas es por los profesores que se están pensionando. Por eso lo traigo a colación. A ella le preocupa este asunto y quiere diseñar un programa de manera que se pueda lograr evitar o demorar que ciertos profesores de experiencia, que le ha costado a la Universidad prepararlos, no se jubilen, darles algún tipo de incentivo, algún tipo de aliciente, par que esta gente se quede en la Universidad de Costa Rica más tiempo. Esto es ventajoso para la Universidad, es ventajoso para el Gobierno porque si uno se queda, sigue trabajando y el Gobierno no tiene que pagar la pensión. Pero si yo me jubilo o la Universidad me congela la plaza y en algún momento va a presionar para que la descongelen y nombren a alguien en lugar mío, entonces se vuelve a gastar. En esto nosotros vamos a elaborar algunas ideas, no es un proyecto fácil porque tiene muchas vertientes, puede haber el incentivo económico. Sin embargo, alguna gente dentro de la que me incluyo yo, nos vemos afectados por una serie de defectos y deficiencias administrativas, en el mismo lugar donde uno trabaja, pleitos en los cuales uno no tendría que verse con un jefe administrativo o una secretaria, que le va haciendo a uno perder el gusto por la Universidad.

A raíz de la conversación que sostuvimos en días pasados con la Dra. Yamileth González –esto no es ningún muestreo sistemático–, yo he hablado como con diez personas, cuatro de ellos jubilados, y cuando les hablé de la Universidad me dijeron, hablemos de cualquier cosa, pero no quiero saber nada de la Universidad de Costa Rica. La gente se va brava de la Universidad después de treinta años. Usted me va a decir: “no es la mayoría” No, no lo estoy diciendo, no es ni siquiera una muestra representativa, cuatro personas que me encontré al azar y les hablé del asunto. Y ayer otra gente en Ciencias Económicas me dijo: “mirá, yo estaría dispuesto a quedarme”, y le van a ofreciendo a uno opciones alternativas. De modo que es un proyecto interesante que debería incluirse, estudiarse, para que en un plazo relativamente corto tengamos algunas ideas, donde son importantes criterios de discrecionalidad porque a lo mejor no queremos que se queden todos y se quiere

que otros nos vayamos; con todo hay que jugar.

Y otro elemento es la gradualidad. Don Manuel mencionó la postergación en activo. Esto lo negociamos nosotros con el Gobierno. Dijimos; "no nos den todo cuando ya estemos en la caja", o sea, una vez jubilados, "denos algo para que no nos vayamos". El Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez lo aceptó y puso en el artículo 45:

> *Todas aquellas personas que posterguen su jubilación se les dará un 5 por ciento por el primer año y por el segundo año.*

Y se murió. Resulta que el 5 por ciento resultó muy grueso, muy fuerte y no ha habido manera que salga el mencionado Reglamento. Es el recurso de amparo que tenemos en la Sala Cuarta sobre este asunto. Donde la misma Ley de la Jurisdicción Constitucional dice que es obligación del Poder Ejecutivo emitir los reglamentos de las respectivas leyes y no hemos podido lograr que este Reglamento se haga.

El otro elemento es que en algún momento, la Universidad considerará si le conviene o no, la recontratación como punto de la misma política que la Rectoría tiene sobre este asunto –dejo aquí la idea–, nosotros, como Comisión de Pensiones, estamos interesados en apoyar este proyecto y ayudarle a la Dra. González en este asunto, pero como el Consejo fija las normas de política en la Universidad, pues es importante que esto aquí tenga acogida y también que nos ayuden. En este momento, incluso para la misma negociación del FEES, hay que cambiar algunos criterios y los administradores y otra gente ahora hablan, de círculos de calidad. Entonces, en estas cosas habrá que ver cómo se incorporan todos esos conceptos de círculos de calidad.

PROF. MANUEL CALVO: -El recurso de lesividad que presentó el Ministerio de Trabajo tiene fecha 20 de abril y el 14 de mayo el señor Viceministro de Trabajo envió a la Junta de Pensiones, a la ANDE, a APSE y al SEC, la carta que dice –creo que fue influencia de una carta que enviamos nosotros a todos los diputados:

> *El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha estado analizando el tema de los procesos ordinarios que determinan eventuales nulidades absolutas evidentes y manifiestas, o lesividades en los regímenes de pensiones. En virtud de lo anterior hemos procedido a suspender las actuaciones del órgano director, planteadas o derivadas de resoluciones del Tribunal Superior de Trabajo, referente a los pensionados del Magisterio Nacional. En los próximos quince días estaremos complementando nuestro análisis y la solicitud hecha por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.*

Nosotros le pedimos al Consejo Universitario un apoyo fuerte ante el Gobierno, ante el Presidente y ante los Ministros de Trabajo y de Hacienda, para que se elimine ese recurso de lesividad que es una barbaridad. Yo no soy abogado pero según nuestros abogados ese recurso tiene características de nulidad por cualquier lado que se vea. En primer lugar, los imputados, esas 168 personas no son culpables absolutamente de nada. Y el Ministerio de Trabajo es inferior a la Corte Suprema de Justicia y están prácticamente desconociendo los dictados de ella, por medio de la Sala Constitucional y del Tribunal Superior de Trabajo. Es como si el Consejo Universitario dictara una política y yo lo llevara a la Asamblea de Escuela para que la echen abajo. Es exactamente lo mismo.

Por eso les pedimos, en primer lugar, que se le solicite al Gobierno, al Ministerio, en la forma más respetuosa, que eliminen ese recurso de lesividad. Y después si la cosa sigue, porque dice que en quince días seguirá, pues el apoyo financiero porque necesitamos los mejores abogados para ese asunto.

Por último, habla de 168 trasladados. Nosotros tenemos el nombre de todos ellos y por supuesto de los que pertenecen a la Universidad de Costa Rica. Con mucho gusto enviaré a la Dra. Yamileth González la lista de nombres de quienes están en este problema.

EL DR. VÍCTOR SOTO abre el espacio para preguntas y comentarios.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que les ayudaría escuchar ideas concretas de cómo se puede incentivar al universitario que está próximo a pensionarse, que es muy valioso, para que se quede. En la Comisión de Política Académica están pegados, hay dos pases, los tiene unidos, sobre este problema, porque no hay manera, no se les ocurre, o bien sería muy oneroso porque competir contra ese impuesto a la renta o con los siete salarios que ahora están asustando a mucha gente que los van a perder si no se apuran, es difícil. Están hablando de muchos millones, ven que están ayunos, y ahí la colaboración va a ser más que bien recibida; es decir, cómo incentivar selectivamente a las personas que queremos que nos ayuden por unos años más. Cuesta diseñar eso. Pero ciertamente están los pases en la Comisión de Política Académica. En la parte de recontratación que está ahí, el asunto es un poco contradictorio en el sentido de que si incentivan la recontratación, el otro grupo que está a punto lo estimulan a que se vaya del otro lado del río. Es contradictorio. Y están limitados por la misma Ley de la República del medio tiempo de investigación y posgrado donde tienen esa camisa de fuerza, y a veces las necesidades son un poco más amplias en grado. Por qué los programas de grado no pueden ser apoyados, etcétera. En es sentido, ojalá que haya buenas ideas porque las necesitan. Ve que la señora Rectora está muy interesada en este asunto.

Pregunta, en relación con el caso de los 168 colegas que están en ese problema. primero, si a esas personas que solo veinte años cotizaron el Magisterio y que cotizaron los últimos cinco o diez años con la Caja, se les cobra la diferencia realmente, contribuyen con todo lo que es de todos. No es que se aprovecharon para pagar la cuota. En segundo lugar, qué pasa si tuviesen éxito esos recursos de lesividad. Dónde quedan esos compañeros. La Universidad no los puede absorber, se rompió el contrato laboral, y quién les asigna una pensión, o quedan en el limbo.

PROF. MANUEL CALVO: -En primer lugar, los que se trasladaron a la Caja y se pensionaron por el Magisterio de acuerdo con el Convenio 102, tienen que reintegrarle la plata al Gobierno. La forma cómo se la está integrando es en forma muy favorable, es a pagos polacos. Lo segundo que dice el Dr. Claudio Soto es gravísimo, pero es la realidad. Si por hache ó por be, si tenemos muy malos abogados y no defendieran bien el asunto, esos señores se quedan sin pensión y sin trabajo. Así de sencillo. Les pasaría lo que nos decía don Luis Carlos Peralte, que andarían un montón de señores con tarritos diciendo: *somos pensionados del Magisterio Nacional* Ya estaríamos en ese caso. Eso hay que evitarlo a como haya lugar. Eso no puede ser, sobre todo en un país de derecho como el nuestro, que ocurran barbaridades como esa, un país que siempre se las ha dado de tener más maestros que soldados, que una Procuraduría diga que se les rebajen las pensiones a los maestros, que se les rebajen los años de trabajo, etcétera. Es algo inconcebible.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece el trabajo que realiza la Comisión y lo que les han venido a compartir. En cuanto al apoyo que requieren de este Consejo desearía que fueran un poquito más concretos. ¿Cuál es ese apoyo que requieren en este asunto tan importante?

PROF. MANUEL CALVO: -Lo de nosotros es una sugerencia, pero creo que ustedes deben estudiar bien el asunto y

dirigirse como Consejo Universitario a las autoridades gubernamentales para que se le ponga freno a ese recurso de lesividad. Sería cuestión de que el Consejo redacte algo y lo envíe al Gobierno, o bien, ir a hacer *lobby* en la Asamblea –lo que nos ha resultado con los diputados–, y explicarles que el Ejecutivo está cometiendo barbaridades, saltándose toda la institucionalidad de la República. En los periódicos dicen una serie de barbaridades y toda la gente cree que son ciertas.

****A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se retira el señor Miguel Á. Guillén.****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a las tres peticiones presentadas a los diputados, si no entendió mal, la petición es en el sentido de que lo que se percibe por pensión no sea parte de la renta imponible. O sea, no se le pueda cobrar el impuesto sobre la renta. Cree que ese es el concepto, pero la forma en que está expresada dice lo contrario: *Solicitan que no forme parte de la Renta deducible.* En realidad, hay dos formas de que no se le ponga impuesto, que no forme parte de la renta imponible, o que forme parte de la renta deducible. Pero cree que en el texto está al revés y le gustaría que lo revisaran por si se justifica una corrección.

DR. LUIS CARLOS PERALTA: -Lo que se pidió en la primera propuesta que se presentó hace mucho tiempo, fue simple y sencillamente que las pensiones para personas mayores de 62 años fueran exentas de todo impuesto de la renta. Es más clara que ninguna otra. Es que ahora con el nuevo proyecto de renta imponible y esa serie de cosas, el Gobierno ha venido a enredar la terminología. La idea original mía en este asunto, es que un Estado no puede ser tan miserable y haber exonerado del pago del impuesto de la renta a las empresas, haberles dado certificados de abono tributario, y no poder en algún momento tener un poco de magnanimidad para la gente adulta y que cuando se llega a los 62 años, no le va a cobrar ningún impuesto más. Y se acabó, así de simple. Así como se le ha dado a las empresas, en algún momento hay que reconocer el esfuerzo de las personas y despreocúpense.

En relación con lo que dijo el Dr. Claudio Soto, el asunto de incentivar a los profesores, deben plantearse las cosas muy claramente. En Costa Rica, yo hice el experimento con los estudiantes, porque el Gobierno empezó a decir varias cosas a raíz del Plan Fiscal, las cuales eran mentira, que se exoneraba el aguinaldo. Eso todo el tiempo ha estado exonerado del Impuesto de la Renta. Que iban a pagar más los que más tenían, eso ha sido siempre cierto. Yo le pregunté a un estudiante cuál era su duda. Me dijo, eso de que van a pagar más los que más tienen. Le pregunté, qué es para usted tener mucha plata. Me dijo, para mí mucha plata es un millón de colones. Yo le dije, vea, usted y yo somos un par de limpios, un par de pobretones, porque un millón de colones no es nada. Y disculpen que le diga eso. Entonces, si ese es el criterio con que estamos pensando, que un profesor de la Universidad de Costa Rica gana mucho porque su salario bruto es de un millón de colones, realmente estamos arruinados. Porque un profesor en la Universidad de Costa Rica, para llegar a ganar un millón, o un millón trescientos mil colones, ha tenido que hacer enormes esfuerzos, ha tenido que solicitar becas, ha tenido que irse a Bélgica, a los Estados Unidos, venir sentado en la valija, para llegar a un salario de medio ver. Y le dicen un millón y medio es mucha plata. Que den gracias que ese señor se quedó treinta años trabajando en Costa Rica con salario de un millón y medio. Ahora los estoy viendo en Ciencias Económicas, llegan, se quedan un semestre, prueban, dicen cuánto vale el contrato mío, tómelo, y se van de vuelta para los Estados Unidos. ¿Ese es el incentivo de la educación?

No hay que decir, señores, es que hay que hacer propuestas no solo internamente, sino al gobierno, a partir de cierto momento, que un estímulo para los educadores para que se queden enseñando en Costa Rica, es que estén exentos del pago de impuestos. Es que a nosotros, los profesores universitarios, nos da vergüenza ir a pedir porque van a decir qué terrible, se van a dar cuenta que yo gano un millón de colones o un poquito más. Cómo no le da a uno vergüenza y más bien felicita a un tramero del Mercado Central que le dice que si no saca un millón por semana mejor cierra el chinamo. Y aquí a nosotros nos da vergüenza decir que nos estamos ganando un millón o un millón trescientos mil colones. Entonces quiere decir que dar clases es algo vergonzoso, y no es vergonzoso ganarse un millón o millón y medio por semana en un tramo en el mercado vendiendo chayotes, papas y pitahayas.

De modo que los educadores tenemos que decirle al Gobierno: "así como usted dice que va a aumentar el 10 por ciento del PIB, tiene que darles incentivos a los educadores para que se queden. No nos debe dar vergüenza decirle al Gobierno." miren señores, esto en educación se va a exonerar para que la gente se quede, para que los profesores, las profesoras, tengan una condición digna, tengan un incentivo para quedarse trabajando, y no vengan seis meses después, un año después con un doctorado, y pregunten cuánto vale mi contrato, y si no le conviene se va para la Universidad de Indiana o cualquier otra y hasta lego. Pierde la Universidad, pierde Costa Rica, y el otro se va feliz de la vida a trabajar y ganar buena plata.

De modo que podemos trabajar, pero no es solo internamente que a don Manuel le vamos a dar un medio por ciento más, y a don Víctor un uno y medio para que se queden un año o dos años. No. Es que también tenemos que decir al Gobierno que a los educadores hay ciertas cosas que no se les deben gravar como a las empresas, que a muchas cosas de mucha plata se es exoneró. Lo que el Gobierno ha dado en exoneraciones al sector privado, a empresarias y en certificados de abono tributario, eso sí que es más de un milloncito y se tendría para pagar pensiones por rato.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece a los señores de la Comisión de Pensiones su participación.

****A la trece y veinte minutos, se retiran de la sala de sesiones los miembros de la Comisión Institucional de Pensiones****

A las trece horas y veintitrés minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.*